

4. Detalle aseguradoras que presentan consulta y respuesta a las aseguradoras

No.	Aseguradora	Aclaración e Inquietudes (#)	Aclaración e Inquietudes (%)
1	CHUBB SEGUROS COLOMBIA	153	32%
2	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	102	21%
3	LIBERTY SEGUROS	57	12%
4	COLMENA SEGUROS	53	11%
5	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	35	7%
6	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	27	6%
7	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	26	5%
8	CARDIF	12	3%
9	SEGUROS MUNDIAL	11	2%
10	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	3	1%
	Total general	479	

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
1	1	1.17	15	<p>Evaluación de las propuestas: La selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para El Banco y los fines que la Entidad persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.</p> <p>Las propuestas de los oferentes serán evaluadas por, el cual calificará, discrecionalmente y sin necesidad de ofrecer explicación alguna, de conformidad con el objetivo de procesos transparentes de contratación y de acuerdo a la descripción de estos términos de convocatoria, los ofertantes serán evaluados no sólo bajo criterios económicos sino técnicos, en cuanto a su capacidad técnica y operativa, experiencia, capacidad patrimonial y financiera, de seguridad de la información, buenas prácticas y riesgos asociados a la ejecución del alcance contractual objeto de la presente convocatoria.</p> <p>Con lo establecido, se determinará el ofrecimiento más favorable para El Banco.</p>	Agradezco confirmar si la calificación de la propuesta incluirá puntuación para cada uno de los ítems a calificar.	La respuesta 50 atiende esta solicitud
2	1	1.17	15	<p>Evaluación de las propuestas: La selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para El Banco y los fines que la Entidad persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.</p> <p>Las propuestas de los oferentes serán evaluadas por, el cual calificará, discrecionalmente y sin necesidad de ofrecer explicación alguna, de conformidad con el objetivo de procesos transparentes de contratación y de acuerdo a la descripción de estos términos de convocatoria, los ofertantes serán evaluados no sólo bajo criterios económicos sino técnicos, en cuanto a su capacidad técnica y operativa, experiencia, capacidad patrimonial y financiera, de seguridad de la información, buenas prácticas y riesgos asociados a la ejecución del alcance contractual objeto de la presente convocatoria.</p> <p>Con lo establecido, se determinará el ofrecimiento más favorable para El Banco.</p>	Agradecemos indicar que porcentaje tendrá cada criterio en la calificación	La respuesta 50 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
3	2	2.1	18	De igual forma definir la estructura operativa y técnica (recurso humano y plataforma tecnológica) que pondrá a disposición de El Banco para el manejo y administración de los procesos integrales de las pólizas objeto de invitación.	Agradecemos confirmar si se debe disponer de personal exclusivo para la cuenta, en caso afirmativo indicar cuantas personas.	No es necesario incluir recurso exclusivo, pero se debe garantizar los tiempos del ANS para la operación
4	1	1,12	12	Reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas: El Banco cobrará por la gestión de recaudo de las primas a la aseguradora seleccionada la tarifa que se detalla a continuación: En caso en que la Aseguradora Adjudicataria opte por utilizar los servicios de recaudo ofrecidos por el Banco Credifinanciera, éste cobrará a la Aseguradora Adjudicataria una tarifa por el servicio de recaudo de las primas mensuales que el Banco recaude de los Clientes, sustentado en el uso de la infraestructura, procesos operativos y cartera que dispone el Banco para el ejercicio de su objeto social. La Compañía pagará al tomador de la póliza un recaudo correspondiente al 41,5% IVA incluido para nuevos créditos y 38,5% IVA incluido stock y run off de la prima facturada y efectivamente pagada.	Agradecemos permitir presentar tasa diferencial para nuevos y para stock, teniendo en cuenta que el recaudo varia para cada una de las carteras.	Se acepta tasa diferencial, siempre y cuando cumpla con los costos de recaudo y que estos no vaya en detrimento del consumidor final.
5	Anexo 2	Condiciones economicas		Tasa pura de riesgo - Tasa neta	Agradecemos indicar si todo el programa de seguros se adjudica a una sola aseguradora, o es posible adjudicar a varias aseguradoras	La respuesta 90 atiende esta solicitud
6	Anexo 2	Condiciones economicas		Tasa pura de riesgo - Tasa neta	Agradecemos indicar con cuantos decimales se deben presentar las tasas	La respuesta 30 atiende esta solicitud
7	Anexo 2	Condiciones economicas		Tasa pura de riesgo	Agradecemos indicar si la tasa pura de riesgo que hace referencia es antes de % de recaudo	Es correcto.
8	Anexo 2 - Slip vida grupo credifinanciera	Condiciones tecnicas libranza		Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regimenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50% Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.	Agradecemos modificar texto, indicando que la calificación se realizará por la junta regional o nacional de calificación de invalidez a la que hayas acudido, o por las entidades competentes del sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP).	No se acepta se mantiene condicion actual

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
9	Anexo 2 - Slip vida grupo credifinanciera	Condiciones tecnicas libranza	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	<p>Para efectos de este beneficio, incluyendo los regimenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos incluir dentro de la condición de ITP que se considera incapacidad total y permanente para regimenes especiales cuando la calificación indique que es una incapacidad total y permanente sin importar el porcentaje.	No se acepta se mantiene condicion actual
10	Anexo 2 - Slip vida grupo credifinanciera	Condiciones tecnicas libranza	Amparos adicionales	<p>La compañía otorga como indemnización adicional un valor de \$3.000.000 por auxilio funerario, los cuales serán entregados a los beneficiarios designados o de ley por parte de la compañía de seguros.</p> <p>La aseguradora será el encargado de hacer seguimiento de los documentos para pago de siniestros.</p> <p>Si el proponente considerará que esta cobertura desvía su propuesta por favor presente como opción 2.</p>	Agradecemos indicar si esta condición la tiene actualmente el producto	Correcto
11	Anexo 2 - Slip vida grupo credifinanciera	Condiciones tecnicas microcreditos	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	<p>Para efectos de este beneficio, incluyendo los regimenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos modificar texto, indicando que la calificación se realizará por la junta regional o nacional de calificación de invalidez a la que hayas acudido, o por las entidades competentes del sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP).	No se acepta se mantiene condicion actual

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
12	Anexo 2 - Slip vida grupo credifinanciera	Condiciones tecnicas microcreditos	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	<p>Para efectos de este beneficio, incluyendo los regimenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos incluir dentro de la condición de ITP que se considera incapacidad total y permanente para regimenes especiales cuando la calificación indique que es una incapacidad total y permanente sin importar el porcentaje.	No se acepta se mantiene condicion actual
13	Anexo 2 - Slip vida grupo credifinanciera	Condiciones tecnicas microcreditos	Amparos adicionales	<p>La compañía otorga como indemnización adicional un valor de \$3.000.000 por auxilio funerario, los cuales serán entregados a los beneficiarios designados o de ley por parte de la compañía de seguros.</p> <p>La aseguradora será el encargado de hacer seguimiento de los documentos para pago de siniestros.</p> <p>Si el proponente considerará que esta cobertura desvía su propuesta por favor presente como opción 2.</p>	Agradecemos indicar si esta condición la tiene actualmente el producto	Correcto
14	Anexo 2 - Slip vida grupo credifinanciera	Condiciones tecnicas Vehiculos	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	<p>Para efectos de este beneficio, incluyendo los regimenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos modificar texto, indicando que la calificación se realizará por la junta regional o nacional de calificación de invalidez a la que hayas acudido, o por las entidades competentes del sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP).	No se acepta se mantiene condicion actual

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
15	Anexo 2 - Slip vida grupo credifinanciera	Condiciones tecnicas Vehiculos	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	<p>Para efectos de este beneficio, incluyendo los regimenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos incluir dentro de la condición de ITP que se considera incapacidad total y permanente para regimenes especiales cuando la calificación indique que es una incapacidad total y permanente sin importar el porcentaje.	No se acepta se mantiene condicion actual
16	Anexo 2 - Slip vida grupo credifinanciera	Condiciones tecnicas Vehiculos	Amparos adicionales	<p>La compañía otorga como indemnización adicional un valor de \$3.000.000 por auxilio funerario, los cuales serán entregados a los beneficiarios designados o de ley por parte de la compañía de seguros.</p> <p>La aseguradora será el encargado de hacer seguimiento de los documentos para pago de siniestros.</p> <p>Si el proponente considerará que esta cobertura desvía su propuesta por favor presente como opción 2.</p>	Agradecemos indicar si esta condición la tiene actualmente el producto	Correcto
17	Anexo 2 - Slip vida grupo credifinanciera	Condiciones tecnicas CDT	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	<p>Para efectos de este beneficio, incluyendo los regimenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos modificar texto, indicando que la calificación se realizará por la junta regional o nacional de calificación de invalidez a la que hayas acudido, o por las entidades competentes del sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP).	No se acepta se mantiene condicion actual

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
18	Anexo 2 - Slip vida grupo credifinanciera	Condiciones tecnicas CDT	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	<p>Para efectos de este beneficio, incluyendo los regimenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos incluir dentro de la condición de ITP que se considera incapacidad total y permanente para regimenes especiales cuando la calificación indique que es una incapacidad total y permanente sin importar el porcentaje.	No se acepta se mantiene condicion actual
19	Anexo 2 - Slip vida grupo credifinanciera	Condiciones tecnicas CDT	Amparos adicionales	<p>La compañía otorga como indemnización adicional un valor de \$3.000.000 por auxilio funerario, los cuales serán entregados a los beneficiarios designados o de ley por parte de la compañía de seguros.</p> <p>La aseguradora será el encargado de hacer seguimiento de los documentos para pago de siniestros.</p> <p>Si el proponente considerará que esta cobertura desvia su propuesta por favor presente como opción 2.</p>	Agradecemos indicar si esta condición la tiene actualmente el producto	Correcto
20	Anexo 2 - Slip vida grupo credifinanciera	Condiciones tecnicas CDT	Reconocimiento por costo de administración y recaudo	Reconocimiento 41.5% IVA Incluido sobre las primas recaudadas para el Tomador	Agradecemos indicar si la interpretación es correcta, para CDT el recaudo que se pagara es de 41,5% para toda la cartera, en este caso no aplicaría el 38,5%	Correcto. Teniendo en cuenta que CD se encuentra en el grupo de nuevas
21	Anexo 2 - Slip vida grupo credifinanciera	Condiciones tecnicas libranza	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	<p>Para efectos de este beneficio, incluyendo los regimenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos modificar texto, indicando que la calificación se realizará por la junta regional o nacional de calificación de invalidez a la que hayas acudido, o por las entidades competentes del sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP).	No se acepta se mantiene condicion actual

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
22	Anexo 2 - Slip vida grupo Credivalores	Condiciones tecnicas libranza	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	<p>Para efectos de este beneficio, incluyendo los regimenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	<p>Agradecemos incluir dentro de la condición de ITP que se considera incapacidad total y permanente para regimenes especiales cuando la calificación indique que es una incapacidad total y permanente sin importar el porcentaje.</p>	No se acepta se mantiene condicion actual
23	Anexo 2 - Slip vida grupo Credivalores	Condiciones tecnicas libranza	Amparos adicionales	<p>La compañía otorga como indemnización adicional un valor de \$3.000.000 por auxilio funerario, los cuales serán entregados a los beneficiarios designados o de ley por parte de la compañía de seguros.</p> <p>La aseguradora será el encargado de hacer seguimiento de los documentos para pago de siniestros.</p> <p>Si el proponente considerará que esta cobertura desvía su propuesta por favor presente como opción 2.</p>	<p>Agradecemos indicar si esta condición la tiene actualmente el producto</p>	Correcto
24	Anexo 2 - Slip vida grupo Credivalores	Condiciones tecnicas microcreditos	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	<p>Para efectos de este beneficio, incluyendo los regimenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	<p>Agradecemos modificar texto, indicando que la calificación se realizará por la junta regional o nacional de calificación de invalidez a la que hayas acudido, o por las entidades competentes del sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP).</p>	No se acepta se mantiene condicion actual

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
25	Anexo 2 - Slip vida grupo Credivalores	Condiciones tecnicas microcreditos	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	<p>Para efectos de este beneficio, incluyendo los regimenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos incluir dentro de la condición de ITP que se considera incapacidad total y permanente para regimenes especiales cuando la calificación indique que es una incapacidad total y permanente sin importar el porcentaje.	No se acepta se mantiene condicion actual
26	Anexo 2 - Slip vida grupo Credivalores	Condiciones tecnicas microcreditos	Amparos adicionales	<p>La compañía otorga como indemnización adicional un valor de \$3.000.000 por auxilio funerario, los cuales serán entregados a los beneficiarios designados o de ley por parte de la compañía de seguros.</p> <p>La aseguradora será el encargado de hacer seguimiento de los documentos para pago de siniestros.</p> <p>Si el proponente considerará que esta cobertura desvía su propuesta por favor presente como opción 2.</p>	Agradecemos indicar si esta condición la tiene actualmente el producto	Correcto
27	Anexo 2 - Slip vida grupo Credivalores	Condiciones tecnicas CredilUno	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	<p>Para efectos de este beneficio, incluyendo los regimenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos modificar texto, indicando que la calificación se realizará por la junta regional o nacional de calificación de invalidez a la que hayas acudido, o por las entidades competentes del sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP).	No se acepta se mantiene condicion actual

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
28	Anexo 2 - Slip vida grupo Credivalores	Condiciones tecnicas CrediUno	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	<p>Para efectos de este beneficio, incluyendo los regimenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos incluir dentro de la condición de ITP que se considera incapacidad total y permanente para regimenes especiales cuando la calificación indique que es una incapacidad total y permanente sin importar el porcentaje.	No se acepta se mantiene condicion actual
29	Anexo 2 - Slip vida grupo Credivalores	Condiciones tecnicas CrediUno	Amparos adicionales	<p>La compañía otorga como indemnización adicional un valor de \$3.000.000 por auxilio funerario, los cuales serán entregados a los beneficiarios designados o de ley por parte de la compañía de seguros.</p> <p>La aseguradora será el encargado de hacer seguimiento de los documentos para pago de siniestros.</p> <p>Si el proponente considerará que esta cobertura desvía su propuesta por favor presente como opción 2.</p>	Agradecemos indicar si esta condición la tiene actualmente el producto	Correcto

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
30	Anexo 8	Propuesta economica			<p>Agradecemos confirmar acorde al archivo del anexo 8 si la tarifa a otorgar debe ser única para todas las carteras ya sea credifinanciera o credivalores, o se debe desglosar todas las tasas por cartera en ese anexo.</p>	<p>Como se explica en el Anexo 2 Slip VGD "CONDICIONES ECONOMICAS" el cual se adjunta nuevamente, la oferta de Tasas por parte de las aseguradoras proponentes se debe presentar de la siguiente manera:</p> <p>TASAS NUEVA VIGENCIA: Negocios originados a partir de 1 marzo de 2021, con la compañía adjudicada. La aseguradora deberá diligenciar tasa otorgada según esta condición.</p> <p>TASAS CARTERA ACTUAL: Se remite tasa máxima x millón. La aseguradora deberá diligenciar tasa otorgada según su analisis.</p> <p>TASAS RUN OFF: Se remite tasa máxima x millón. La aseguradora deberá diligenciar tasa otorgada según su analisis.</p> <p>Por favor incluir en el anexo 2 y 8.</p> <p>El objetivo es lograr el menor impacto sobre los clientes para lo cual se solicita el analisis en dos escenarios:</p> <p>Escenario 1: no se afectan las tarifas actuales y se presenta una tarifa para</p>
31	06 Anexo Base Siniestro 30Ene2019-30oct2020	Base siniestros			<p>Agradecemos aclarar por que se incluyen mas números de pólizas que los reportados en los slips. 994000000001 - 994000000004 - 994000000007 - 994000000009 - 994000000013 - 994000000015 - 994000000017 - 994000000018 - 994000000019</p>	<p>La respuesta 285 atiende esta solicitud</p>
32	06 Anexo Base Siniestro 30Ene2019-30oct2020	Base siniestros			<p>Agradecemos incluir dentro de la base de siniestros, hojas Basepagos y baseavisos la fecha de ocurrencia</p>	<p>Se aclara que el 06 anexo base siniestros 30Ene2019-30oct2020, la fecha de ocurrencia de la hoja basepagados y baseavisados, corresponde a la columna "F" F RECLAMO</p>

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
33	06 Anexo Base Siniestro 30Ene2019-30oct2020	Base siniestros	BASEPAGOS		Agradecemos confirmar por que en basepagos hay siniestros con estado objetado	Haciendo referencia 06 anexo base siniestros 30Ene2019-30oct2020, corresponde a siniestros que habian sido objetados, pero fueron reconsiderados por la compañía y/o bajo pago a través de bolsa comercial.
34	06 Anexo Base Siniestro 30Ene2019-30oct2020	Base siniestros			Agradecemos confirmar los siniestros pagados, ya que no coincide la base respecto al resumen, en base el total sería 19.660.941.878 y en Resumen 22.109.537.000	Se incluye base de siniestros 06 anexo base siniestros 30Ene2019-30oct2020, totalizando tabla de resumen
35	06 Anexo Base Siniestro 30Ene2019-30oct2020	Base siniestros			Agradezco confirmar por que se hay numero de siniestros en Basepagados que se encuentran en BASEAVISADOS	La respuesta 126 atiende esta solicitud
36	06 Anexo Base Siniestros 01Dic2017-30Ene2019.xlsx			CREDIPROGRESO SC NIT 900.272.104.9*	Agradezco indicar a que cartera pertenecen estos siniestros, revisando las pólizas ninguna coincide con las reportadas en el slip	La respuesta 285 atiende esta solicitud
37	06 Anexo Base Siniestros 01Dic2017-30Ene2019 CV.xlsx			CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS NIT 805.025.964 - 3	Agradezco indicar a que cartera pertenecen estos siniestros, revisando las pólizas ninguna coincide con las reportadas en el slip	La respuesta 285 atiende esta solicitud
38	Capítulo I	1.11	9	La validez de la Garantía de Seriedad deberá ser de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de esta invitación.	Se solicita a la entidad confirmar si es correcto el entendimiento acerca de que la fecha de cierre deberá entenderse como el Viernes 18 diciembre de 2020, salvo que mediante adenda se presente variación en la fecha.	Es Correcto
39	Capítulo I	1.11	9	La validez de la Garantía de Seriedad deberá ser de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de esta invitación.	Se solicita a la entidad confirmar la hora de cierre de la invitación.	La respuesta 38 atiende esta solicitud
40	Capítulo I	1.12	11	d. La aseguradora oferente deberá entregar un Anexo N° 4 con los ANS de: <input type="checkbox"/> PQRS y Reportes <input type="checkbox"/> ANS Siniestros <input type="checkbox"/> ANS Inclusiones, Exclusiones, Facturación	Se solicita a la entidad aclarar si los ANS que se registrarán en el Anexo N°4, aplican para las carteras que se presentará postura, es decir: Credifinanciera, Credivalores, Crediservicios.	Es Correcto

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
41	Capítulo I	1.12	11	e. La aseguradora oferente deberá entregar un Anexo N° 5 con el modelo operativo y servicios especiales adicionales que se conceden en la oferta.	El Anexo N° 5 en el libro MODELO OPERATIVO COLECTIVO, indica que se deben incluir Procesos operativos, al respecto, se solicita a la entidad aclarar qué procesos operativos se solicitan, por ejemplo: trámite de siniestro, facturaciones, etc...	Se aclara que el Anexo 5 todos los valores agregados adicionales que concede la compañía, incluyendo el modelo operativo de la compañía oferente contemplando los tiempos dispuestos en el Anexo 4 del ANS. Los servicios especiales se debe incluir siempre y cuando la compañía conceda condiciones adicionales a las indicadas en
42	Capítulo I	1.12	11	e. La aseguradora oferente deberá entregar un Anexo N° 5 con el modelo operativo y servicios especiales adicionales que se conceden en la oferta.	En cuanto al Anexo N° 5 libro Servicios especiales, solicitamos a la entidad ampliar la información sobre cuales servicios especiales tienen actualmente o esperan incluir en este acápite	La respuesta 41 atiende esta solicitud
43	Capítulo I	1.12	11	h. Anexo N° 8 Propuesta Económica: La aseguradora oferente deberá presentar la tasa que se cobrará al cliente para la póliza de Vida Grupo Deudor. <input type="checkbox"/> Tasa neta (tasa anual por millón sin IVA) <input type="checkbox"/> Reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas. <input type="checkbox"/> Comisión intermediaria de seguros neto sobre primas.	Agradecemos a la entidad aclarar si se deben presentar tres propuestas en este formato, así: 1) Credifinanciera 2) Credivalores+Crediservicios 3)Credifinanciera+Credivalores+Crediservicios	Es Correcto
44	Capítulo I	1.16	14	Presentación y entrega de las posturas Las posturas, deben entregarse de manera magnética (CD o USB) debidamente enumerados en las instalaciones físicas de BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 8, hasta el viernes 18 de diciembre de 2020 hasta las 10:00 am. Fecha de cierre de la entrega.	Se solicita a la entidad confirmar si las propuestas se pueden entregar con firma digitalizada	Se acepta con firma digital firmado por el representante legal que esté debidamente facultado para hacerlo, de lo cual deberá anexarse la prueba escrita correspondiente. Incluyendo la carta de presentación de la oferta.
45	Capítulo I	1.16	14	Presentación y entrega de las posturas Las posturas, deben entregarse de manera magnética (CD o USB) debidamente enumerados en las instalaciones físicas de BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 8, hasta el viernes 18 de diciembre de 2020 hasta las 10:00 am. Fecha de cierre de la entrega.	Se solicita a la entidad confirmar si la enumeración de los documentos es en orden ascendente	La enumeración debe realizarse de manera ascendente.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
46	Capítulo I	1.16	14	Presentación y entrega de las posturas Las posturas, deben entregarse de manera magnética (CD o USB) debidamente enumerados en las instalaciones físicas de BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 8, hasta el viernes 18 de diciembre de 2020 hasta las 10:00 am. Fecha de cierre de la entrega.	Se solicita aclarar si es posible presentar en un solo documento las tres propuestas (Credifinanciera, Credivalores+Crediservicios y Credifinanciera+Credivalores+Crediservicios) debidamente identificadas o se deben presentar en documentos independientes,	No se acepta. Para este proceso puntual la propuesta debe ser independiente y al margen de este se solicita lo siguiente (solo sobre sellado así): - Propuesta 1: oferta por separado para la invitación 002 de Banco Credifinanciera - Propuesta 2: oferta por separado para Credivalores - Propuesta 3: oferta con análisis en
47	Capítulo I	1.16	14	Presentación y entrega de las posturas Las posturas, deben entregarse de manera magnética (CD o USB) debidamente enumerados en las instalaciones físicas de BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 8, hasta el viernes 18 de diciembre de 2020 hasta las 10:00 am. Fecha de cierre de la entrega.	Por favor aclarar si teniendo en cuenta que se solicitan condiciones para Credivalores y Crediservicios, se deben aportar nuevos requisitos de admisibilidad.	No es necesario.
48	Anexo 2 slip vida	Condiciones técnicas	Plazo para la suscripción	La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.	Agradezco confirmar si la definición para plazo para la suscripción es requisito habilitante.	Se debe mantener el tiempo señalado
49	06 Anexo Base Siniestros 01Dic2017-30Ene2019 CV.xlsx	Condiciones técnicas	Plazo para la suscripción	La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.	Agradezco modificar el plazo para suscripción, de la siguiente forma:El tiempo de respuesta será de 24 horas hábiles, en caso que se requiera exámenes médicos, este tiempo empieza a contar una vez se haya realizado los exámenes médicos.	No se acepta se mantiene condicion actual
50	I	1.12	12	Reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas.	Por favor aclarar si el otorgamiento de un porcentaje de recaudo por encima del establecido otorga un mayor puntaje en la calificación.	Las propuestas serán evaluados no sólo bajo criterios económicos sino técnicos, en cuanto a su capacidad técnica y operativa, experiencia, capacidad patrimonial y financiera, de seguridad de la información, buenas prácticas y riesgos asociados a la ejecución del alcance contractual objeto de la presente convocatoria.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
51	CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL	1.5	6	Contar con la capacidad legal para la prestación de los servicios que se pretende contratar y no encontrarse en ninguna de las circunstancias de incompatibilidades, impedimentos, inhabilidades y/o conflictos de interés previstos en la Ley.	Este requisito básico se debe acreditar con un documento adicional o un anexo, con cuál? O una vez se presentado el Anexo 1. Correspondiente a la Carta de Presentación quedará acreditado este requisito?	Se acredita bajo el Anexo 1 de Carta de Presentación
52				<p>Principio de Causalidad: En caso de inexactitud o reticencia del asegurado, la Compañía solo podrá aplicar las sanciones contempladas en el artículo 1058 del Código de Comercio y concordantes, si las causas que originaron directa o indirectamente el siniestro son coincidentes con la reticencia o inexactitud en que ocurrió el asegurado.</p> <p>Nota: Esta condición no tendrá aplicación cuando el asegurado oculte el padecimiento de alguna enfermedad catastrófica, tal como Cáncer, SIDA/VIH, Infarto al Miocardio, Insuficiencia Renal Crónica, Esclerosis Múltiple, Apoplejía, Accidente Cerebrovascular y Enfermedades Mentales.</p>	<p>Esta cláusula establece que el concepto de reticencia se aplicará respetando el principio de causalidad</p> <p>Respetuosamente recordamos, que el artículo 1058 del C.Co. (salvo su inciso 3), es una norma imperativa por disposición expresa del artículo 1162 del C.Co., es decir, no puede ser objeto de acuerdos en contrario so pena de ser Nula (nulidad absoluta. Art. 899 del C.Co.).</p> <p>El hecho que la entidad esté solicitando en sus pliegos que se dé aplicación al principio de causalidad en el análisis de las reclamaciones, constituye una modificación al artículo 1058 del C.Co., lo cual como se ha señalado, sería nulo.</p> <p>Recordamos igualmente, que el principio de causalidad que debe aplicarse en materia de la reticencia dentro del marco del contrato de seguro, es el que existe entre la enfermedad o hecho no declarado por el asegurado, y el consentimiento del Asegurador al momento de la celebración del contrato de seguro, así lo ha expuesto la Corte Constitucional de Colombia, mediante la sentencia C-232 de 1997, cuando indicó: "(...)La relación causal que importa y que, para estos efectos, debe existir, no es la que enlaza la circunstancia riesgosa omitida o alterada con la génesis del siniestro, sino la que ata el error o el dolo con</p>	Entiendo su factor y reclamo juridico por favor confirmar si otorga o no otorga.

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

Anexo N° 3

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
53	Anexo N° 2			02 ANEXO SLIP VIDA GRUPO CREDIFINANCIERA	Por favor confirmar si es correcto el entendimiento en el slip que todas las definiciones y coberturas deberán mantenerse de acuerdo a la descripción indicada, de manera tal que no es posible modificarlos al detallar la clausula	Debe confirmar si se acepta o no en las condiciones planteadas y detallar o indicar la clausula
54	VIDA GRUPO CREDIVALORES	LINEA 29	CONDICIONES TECNICAS MICROCREDITO	SI HASTA LA SUMA DE PREEXISTENCIAS	¿Preexistencias en este crédito?	Se deben aceptar los riesgos dentro de la póliza hasta la suma de preexistencias
55	VIDA GRUPO CREDIVALORES	LINEA 29	CONDICIONES TECNICAS MICROCREDITO	Hasta la suma de 120 SMMLV, edad hasta los 76 años y 60 días indicar claramente cobertura automatica por variacion de la suma asegurada individual por reestructuracion de credito, nuevas lineas de credito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	No es clara esta condición	Se aclara en el anexo 02, el cual se adjunta nuevamente que se otorga cobertura automática sin requisitos de adicionales, cuando el valor de una reestructuración de crédito no supere el 30% de la suma inicialmente asegurada. En libranza se debe incluir para libranza hasta la suma de 192 SMMLV, edad hasta los 60 años y 60 días. indicar claramente cobertura automatica por variacion de la suma asegurada individual por reestructuracion de credito, no supere el
56	VIDA GRUPO CREDIVALORES	LINEA 29	CONDICIONES TECNICAS MICROCREDITO	La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.	De cuánto es el valor de la bolsa comercial	Esta información se encuentra en el Anexo 02 Slip VIDA por linea de credito
57	1	1,10	9	Al momento de la transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria del presente proceso, la compañía de seguros saliente podrá cobrar las primas una vez realizada la liquidación correspondiente a la cobertura hasta el 28 de febrero de 2021.	Solicitamos a la Entidad confirmar quién es la Aseguradora que actualmente respalda la cartera de Vida Grupo Deudor de Credifinanciera y Credivalores	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

Anexo N° 3

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
58	1	1,12	11	En el Anexo N° 3 Consultas y aclaraciones, más adelante se detalle la presentación del anexo	Solicitamos a la Entidad confirmar si el Anexo #3 se debe presentar nuevamente el 18 de diciembre con la presentación de la postura o si esto se debe enviar únicamente el 27 de noviembre según cronograma	En el pliego técnico en el numeral 1.14 literal a. se detalla que la recepción del anexo 3 de consultas y aclaraciones, fue el 27 de noviembre. No es necesaria la entrega para la presentación de las posturas.
59	ANEXO #4	PQR	NA	NA	Solicitamos a la Entidad confirmar si actualmente tiene definido un ANS para la atención de PQR que requieran se deba mantener o si la aseguradora puede presentar su propuesta con los tiempos de respuesta	Actualmente se tiene un modelo de atención de PQR, la compañía oferente debe indicar el modelo en el anexo 4 libro "PQR S"
60	ANEXO #5	MODELO OPERATIVO	NA	NA	Solicitamos a la Entidad confirmar si actualmente tiene definido un modelo operativo que se deba mantener o si la aseguradora puede presentar su propuesta integral	Se debe mantener el modelo presentado en el anexo 4 ANS - Aseguradora
61	ANEXO #2	SLIP DE CONDICIONES TÉCNICAS	NA	NA	Solicitamos a la Entidad confirmar si la aseguradora puede presentar las condiciones técnicas de acuerdo a sus capacidades y estructura o si se deben mantener todas las condiciones solicitadas por el Banco en el Pliego de Condiciones y sus anexos. La pregunta surge porque dentro del Anexo #2 existe la posibilidad de Otorgar y no Otorgar las cláusulas	Se debe confirmar si se acepta o no la condiciones. En caso de que no se debe indicar o detallar la cláusula
62	1	1,12	11	En el Anexo N° 6 Relación de siniestros se encuentra el detalle de siniestros para su respectiva consulta y análisis de la oferta.	Solicitamos a la Entidad confirmar si es necesario dentro de los documentos de la oferta presentar el Anexo #6 o si este es netamente informativo.	Es informativo para consulta y analisis de la oferta

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
63	ANEXO #8	OFERTA ECONOMICA	NA	NA	Solicitamos a la Entidad confirmar si la propuesta se debe presentar agrupada tanto para la cartera de Credivalores como para Credifinanciera, o si se deben presentar propuestas de Tasa independientes	La respuesta 46 atiende esta solicitud
64	ANEXO #8	OFERTA ECONOMICA	NA	NA	Solicitamos a la Entidad confirmar el # máximo de decimales con los cuales se debe presentar la tasa	La respuesta 30 atiende esta solicitud
65	ANEXO #8	OFERTA ECONOMICA	NA	NA	Solicitamos a la Entidad confirmar si se debe presentar una tasa unificada o si se presenta una por línea de crédito	La respuesta 30 atiende esta solicitud
66	ANEXO #8	OFERTA ECONOMICA	NA	NA	Solicitamos a la Entidad confirmar si se debe presentar una tasa unificada o si se presenta una para la cartera de Stock y otra para las nuevas inclusiones	La respuesta 30 atiende esta solicitud
67	ANEXO #8	OFERTA ECONOMICA	NA	NA	Solicitamos a la Entidad confirmar si para la cartera actual se deben mantener las condiciones de cobertura y tasa en la nueva vigencia o si la tasa se actualiza según la propuesta de la aseguradora	Se requiere mantener las condiciones técnicas descritas en el Anexo 2 y presentar posturas para las tasas.
68	1	1,13	12	La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por El Banco.	Solicitamos a la Entidad confirmar si el programa contará con intermediario de seguro o si será directo dado que en el Punto 1,12, literal J se establece una comisión de intermediación del 2%	Informamos que el proceso es en asesoría del intermediario contratado Delima Marsh

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
69	Correo Electrónico 26-11-2020 Asunto: Invitación Pública No. 002 de 2020 en la Contratación de Seguros que Banco Credifinanciera S.A	NA	NA	Agradecemos Para el proceso que se entregó en días pasados amablemente sean presentadas de la siguiente manera: -Propuesta 1: oferta por separado para la invitación 002 de Banco Credifinanciera -Propuesta 2: oferta por separado para Credivalores -Propuesta 3: oferta con análisis en conjunto de las dos entidades Banco Credifinanciera y Credivalores	Respecto de la solicitud del correo, solicitamos a la Entidad confirmar si con oferta se refieren a la tasa que se debe presentar en el Anexo #8, o si se deben presentar 3 documentos comerciales por cada una de las alternativas con sus respectivos anexos.	La respuesta 46 atiende esta solicitud
70	1	1,17	15	Proceso de Selección	Solicitamos a la Entidad compartir la matriz de calificación que usará para evaluar las propuestas	La respuesta 50 atiende esta solicitud
71	1	1,17	15	Proceso de Selección	Solicitamos a la Entidad confirmar los porcentajes de asignación que tendrá cada criterio a evaluar	La respuesta 50 atiende esta solicitud
72	2	NA	18	De igual forma definir la estructura operativa y técnica (recurso humano y plataforma tecnológica) que pondrá a disposición de El Banco para el manejo y administración de los procesos integrales de las pólizas objeto de invitación.	Solicitamos a la Entidad confirmar si el programa cuenta con personas exclusivas para la atención del mismo	La respuesta 3 atiende esta solicitud
73	2	NA	18	De igual forma definir la estructura operativa y técnica (recurso humano y plataforma tecnológica) que pondrá a disposición de El Banco para el manejo y administración de los procesos integrales de las pólizas objeto de invitación.	En caso de que el programa cuente con personal exclusivo para la atención del mismo, solicitamos indicar qué funciones desempeñan y si lo hacen desde el Banco o desde las instalaciones de la Aseguradora	La respuesta 3 atiende esta solicitud
74	1	1,16	14	Los sobres deben ser entregados estrictamente sellados y en un lugar visible del mismo, relacionar el número 002 de la invitación, el nombre del oferente con la leyenda "CONFIDENCIAL".	Solicitamos a la Entidad cuántos sobres con la postura se deben presentar	La respuesta 46 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capitulo	Numeral	Página			
75	2	2,4	20	Vida Deudor: Banco entregará a la compañía adjudicada una relación detallada de los asegurados vigentes para facturación, en un archivo en Excel los diez (10) primeros días calendario de cada mes.	Solicitamos a la Entidad confirmar si las nuevas inclusiones se reportarán únicamente mes vencido o si también se informarán para expedición durante el mes en curso	<p>La facturación será mensual vencida de acuerdo con los reportes del tomador así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. el cliente enviará en medio magnetico por línea de credito los saldos y/o valores asegurados los 10 primeros días calendario de cada mes. 2. La Compañía realizará conciliación y enviará factura definitiva de cobro el 17 de cada mes. con los ajustes solicitados al Tomador y Corredor de seguros <p>El pago de la prima se efectuará en forma mensual vencido según reporte de la entidad tomadora.</p>
76	2	2,5	20	La Aseguradora Adjudicataria garantiza que cuenta y contará durante la ejecución del Contrato de Seguros y se obliga a acreditar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la adjudicación del Contrato de Seguro, mediante certificación suscrita por su Representante Legal entregada en El Banco: Planes de Contingencia y de Continuidad del Negocio y procesos de pruebas periódicas a dichos planes.	Solicitamos a la Entidad confirmar si los planes de continuidad solo deben ser presentados por la aseguradora adjudicataria o si también se deben entregar con la oferta	Se debe acreditar dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la adjudicación.
77	ANEXO #2 - CREDIFINANCIERA	NA	NA	Plan de Integración digital: El proponente seleccionado deberá unirse con el Corredor de Seguros del Banco a la conexión con el sistema radicador de siniestros, reportes de pagos y objeciones. El desarrollo, funcionalidad y documentación se iniciará una vez el BANCO realice la adjudicación.	Solicitamos a la Entidad confirmar cómo se hace la integración entre la Aseguradora y el Corredor de Seguros para la canalización de los siniestros.	<p>La integración digital de siniestros trabajara en línea entre: tomador, proveedor, corredor y compañía de seguros.</p> <p>Permitirá el reporte del siniestro, cargue de documentos, reporte de objeciones, observaciones, reconsideraciones, pagos, reservas, data del estado de siniestros. La compañía de seguros deberá incluir el estado del análisis de los siniestros bajo las estructuras definidas en cronograma de implementación una vez adjudicada la compañía</p>
78	ANEXO #2 - CREDIFINANCIERA	NA	NA	Plan de Integración digital: El proponente seleccionado deberá unirse con el Corredor de Seguros del Banco a la conexión con el sistema radicador de siniestros, reportes de pagos y objeciones. El desarrollo, funcionalidad y documentación se iniciará una vez el BANCO realice la adjudicación.	Solicitamos a la Entidad confirmar cuánto se demora la integración y qué debe tener en cuenta la aseguradora para este trámite	La respuesta 77 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
79	ANEXO #2 - CREDIFINANCIERA	NA	NA	La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.	Solicitamos a la Entidad confirmar si se debe hacer envío de documentación a las nuevas inclusiones mensuales o si es solo al stock que se va a trasladar	Aplica para todo el grupo asegurado
80	1	1.12	11	Slip consolidado de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que El Banco ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor Anexo N° 2. El Slip de Invitación se considera parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre el Banco y la Aseguradora Adjudicataria en observancia de la normatividad vigente. Entregar archivo totalmente en su totalidad en formato Excel.	Agradecemos a la entidad aclarar que hojas deben ser diligencias en el anexo indicado por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA.	Deben ser firmadas y aceptadas en las condiciones económicas y condiciones por cada línea de crédito.
81	1	1.12	11	Slip consolidado de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que El Banco ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor Anexo N° 2. El Slip de Invitación se considera parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre el Banco y la Aseguradora Adjudicataria en observancia de la normatividad vigente. Entregar archivo totalmente en su totalidad en formato Excel.	Aclarar que tasa esperan en el campo de TASA NETA (tasa anual por millón sin IVA), esto se refiere a la tasa comercial anual por millón?	La respuesta 30 atiende esta solicitud
82	1	1.12	11	Slip consolidado de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que El Banco ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor Anexo N° 2. El Slip de Invitación se considera parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre el Banco y la Aseguradora Adjudicataria en observancia de la normatividad vigente. Entregar archivo totalmente en su totalidad en formato Excel.	Agradecemos a la entidad aclarar el porque es necesaria presentar en la postura la información de factores internos como la tasa pura de riesgos y gastos administrativos petición que no es común en el mercado para este tipo de licitaciones.	Es solicitada para el análisis de Tomador

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
83	1	1.12	11	Slip consolidado de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que El Banco ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor Anexo N° 2. El Slip de Invitación se considera parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre el Banco y la Aseguradora Adjudicataria en observancia de la normatividad vigente. Entregar archivo totalmente en su totalidad en formato Excel.	Agradecemos a la entidad indicar si los retornos del 41,5% IVA incluido para nuevos créditos y 38,5% IVA incluido stock y run off de la prima facturada y efectivamente pagada, son valores mínimos? Indicar si la aseguradora podrá presentar valores diferentes inferiores a estos.	Son valores mínimos que se deben cumplir
84	1	1.12	11	Slip consolidado de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que El Banco ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor Anexo N° 2. El Slip de Invitación se considera parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre el Banco y la Aseguradora Adjudicataria en observancia de la normatividad vigente. Entregar archivo totalmente en su totalidad en formato Excel.	Agradecemos a la entidad aclarar si la aseguradora debe presentar una tasa nueva para los negocios Nuevos, Stock y RunOff, o por el contrario si se debe mantener la tasa del Stock y RunOff informar cual es la tasa actual por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA.	La respuesta 30 atiende esta solicitud
85	1	1.12	11	Slip consolidado de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que El Banco ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor Anexo N° 2. El Slip de Invitación se considera parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre el Banco y la Aseguradora Adjudicataria en observancia de la normatividad vigente. Entregar archivo totalmente en su totalidad en formato Excel.	Agradecemos a la entidad informar el historico de uso o pagos ocurridos de acuerdo a la cláusula indicada Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA	Actualmente no ha sido necesaria su uso. Pero es requisito incluir dentro de la oferta
86	1	1.12	11	Anexo N° 8 Propuesta Económica: La aseguradora oferente deberá presentar la tasa que se cobrará al cliente para la póliza de Vida Grupo Deudor. Cabe aclarar que la tasa de seguro al cliente de vida grupo deudor al presentada por la aseguradora oferente no podrá incrementarse durante la vigencia del contrato.	Agradecemos a la entidad aclarar si para la renovación del segundo año se puede realizar ajuste a la tarifa de acuerdo al resultado de la primera vigencia por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA	No se acepta. Se debe renovar de manera automática bajo las condiciones técnicas y económicas adjudicadas.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
87	1	1.12	11	Anexo N° 8 Propuesta Económica: La aseguradora oferente deberá presentar la tasa que se cobrará al cliente para la póliza de Vida Grupo Deudor. Cabe aclarar que la tasa de seguro al cliente de vida grupo deudor al presentada por la aseguradora oferente no podrá incrementarse durante la vigencia del contrato.	Agradecemos a la entidad indicar si en el anexo indicado la presentación de la tasa por millon esperada es la de cada línea de crédito de acuerdo al Anexo N° 2 o si por el contrario, la entidad espera una tasa única por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA	La respuesta 46 atiende esta solicitud
88	1	1.12	11	Slip consolidado de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que El Banco ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor Anexo N° 2. El Slip de Invitación se considera parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre el Banco y la Aseguradora Adjudicataria en observancia de la normatividad vigente. Entregar archivo totalmente en su totalidad en formato Excel.	Agradecemos a la entidad indicar si en el anexo indicado en el apartado de Condiciones Economicas - Costo de Servicio de Recaudo esperan el valor total del recaudo en valor nominal total anual o de que forma debe completarse el campo?	Se debe incluir el valor anual estimado del total de asegurados vigentes.
89	1	1.12	11	Slip consolidado de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que El Banco ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor Anexo N° 2. El Slip de Invitación se considera parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre el Banco y la Aseguradora Adjudicataria en observancia de la normatividad vigente. Entregar archivo totalmente en su totalidad en formato Excel.	Agradecemos a la entidad aclarar cual es el alcance del punto titulado Valores Agregados por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA.	La compañía oferente podrá detallar valores o condiciones adicionales que se concedan y que no estén incluidas dentro de las coberturas ya definidas.
90	1	1.18	15	El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes especificaciones: a. Revisión de la Documentación e Información suministrada en cada uno de los anexos de esta convocatoria. b. El Banco se reserva el derecho de seleccionar aquellos proveedores (uno o varios) que considere calificados para participar en la negociación final. Igualmente, puede descalificar cualquier proveedor cuando así lo considere basado en hechos y datos que lo obliguen a tomar esta decisión y sin incurrir en ningún tipo de obligación a. El Banco y/o Intermediario se abstiene de informar los motivos por los cuales no se asigna la compra y/o contrato a los proveedores concursantes en esta convocatoria.	Agradecemos a la entidad clarificar como será el proceso de adjudicación, si será por tomador o por líneas de créditos.	Si podrán ser adjudicadas independientemente y teniendo en cuenta los criterios de evaluación y las propuestas que se presenten

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
91	2	2.2	19	Las pólizas iniciales y sus anexos deberán ser entregados al Banco, dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la fecha de adjudicación. En caso de que la aseguradora adjudicataria de la presente invitación no cumpla la obligación mencionada dentro del plazo aquí estipulado, El Banco hará efectiva la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta.	Agradecemos a la entidad aclarar si de acuerdo al texto citado, se espera que la póliza sea Nominada o Innominada por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA	La póliza debe ser en nombre de Credifinanciera como se estipula en el pliego técnico
92	2	2.3	19	El cobro de primas de la Aseguradora Adjudicataria a El Banco, se hará de forma mensual. Una vez se haya adjudicado El Banco acordará y definirá con la Aseguradora Adjudicataria el proceso de facturación.	Agradecemos a la entidad aclarar si el cobro de la prima será mensual anticipado o mensual vencido por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA	La respuesta 73 atiende esta solicitud
93			Siniestros	Archivos: -06 Anexo Base Siniestro 30Ene2019-30oct2020 -06 Anexo Base Siniestros 01Dic2017-30Ene2019 CV -06 Anexo Base Siniestros 01Dic2017-30Ene2019	Agradecemos a la entidad identificar la línea de crédito a la que corresponden los siniestros reportados para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA	Se incorpora a la base de siniestros 06 Anexo Base siniestros columna grupo, cabezote y producto.
94			Siniestros	Archivos: -06 Anexo Base Siniestro 30Ene2019-30oct2020 -06 Anexo Base Siniestros 01Dic2017-30Ene2019 CV -06 Anexo Base Siniestros 01Dic2017-30Ene2019	Para el año 2020 el último siniestro reportado como pagado está actualizado al mes de Julio, por lo cual agradecemos a la entidad actualizar la información a una fecha más reciente por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA	Se aclara que la base reportada corresponde al corte del 30 Octubre 2020.
95			Siniestros	Archivos: -06 Anexo Base Siniestro 30Ene2019-30oct2020 -06 Anexo Base Siniestros 01Dic2017-30Ene2019 CV -06 Anexo Base Siniestros 01Dic2017-30Ene2019	Agradecemos a la entidad informar o identificar los siniestros que han sido pagados haciendo uso de la Bolsa para pagos comerciales por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA	La respuesta 33 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

Anexo N° 3

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
96			Siniestros	Archivos: -06 Anexo Base Siniestro 30Ene2019-30oct2020 -06 Anexo Base Siniestros 01Dic2017-30Ene2019 CV -06 Anexo Base Siniestros 01Dic2017-30Ene2019	Agradecemos a la entidad informar la cantidad de asegurados relacionados en las pólizas indicadas en las bases de siniestros reportadas por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
97			Asegurados	Archivos: -994000000038 Libranza CF Nuevos Menores & Mayores 2020. - 08 -994000000039 VD_Microcredito Nuevos 2020 - 08 -994000000042 VD_Libre Inversión Respaldo CDT_ 2020 - 08	Agradecemos a la entidad informarnos cuales son las estimaciones de crecimiento o decrecimiento para ventas nuevas del 2021-2022-2023. De igual forma agradecemos nos informen la tasa de caída mensual de créditos por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA	La proyección de ventas del 2021, se estima por producto de la siguiente (cifras expresadas 000.000): Libranza: \$1.920.804 Tarjeta (Crediuno): \$463.000 Microcredito:\$150.000 Nuevas líneas de crédito: \$1.200 La información adicional no es posible suministrarla, los datos que se consideraron
98			Asegurados	Archivos: -994000000038 Libranza CF Nuevos Menores & Mayores 2020. - 08 -994000000039 VD_Microcredito Nuevos 2020 - 08 -994000000042 VD_Libre Inversión Respaldo CDT_ 2020 - 08	Agradecemos a la entidad informar a que fecha se encuentra actualizado el Vr/Asegurado (Insoluto) reportado en los archivos indicados y si estos serán actualizados por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA	Las bases de asegurados reportadas en anexo 7 corresponde al corte del 30 de Agosto 2020. Serán actualizados en caso de ser adjudicado.
99			Asegurados	Archivos: -994000000038 Libranza CF Nuevos Menores & Mayores 2020. - 08 -994000000039 VD_Microcredito Nuevos 2020 - 08 -994000000042 VD_Libre Inversión Respaldo CDT_ 2020 - 08	Agradecemos a la entidad informar la ubicación (Departamento) de los asegurados por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA.	No se acepta. Se aclara que la entidad hace colocación de créditos a nivel nacional y con atención en las oficinas descritas en el numeral 1.22 del pliego.
100			Asegurados	Archivos: -994000000038 Libranza CF Nuevos Menores & Mayores 2020. - 08 -994000000039 VD_Microcredito Nuevos 2020 - 08 -994000000042 VD_Libre Inversión Respaldo CDT_ 2020 - 08	Agradecemos indicar a la entidad cual es la duración promedio de los créditos por cada línea de crédito para los tomadores CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SAS y BANCO CREDIFINANCIERA.	Los plazos máximos y mínimos son los siguientes: Libranza: Max 144 meses y Mínimo 6 meses. CrediUno(TC): Max 48 meses y Mínimo 1 mes CDT: Max 120 meses y Mínimo 3 meses.

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
101	1	1.12	11	Slip consolidado de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que El Banco ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor Anexo N° 2. El Slip de Invitación se considera parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre el Banco y la Aseguradora Adjudicataria en observancia de la normatividad vigente. Entregar archivo totalmente en su totalidad en formato Excel.	Agradecemos a la entidad confirmar si la fecha de ocurrencia del siniestro para el amparo de ITP opera con fecha de calificación o estructuración	En el anexo 02 SLIP VIDA GRUPO se incluye la fecha de Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente e Indican fecha con la que se paga ITP: calificación
102			Asegurados	Archivos: -994000000038 Libranza CF Nuevos Menores & Mayores 2020 - 08 -994000000039 VD_Microcredito Nuevos 2020 - 08 -994000000042 VD_Libre Inversión Respaldo CDT_ 2020 - 08	Agradecemos a la entidad indicarnos como identificar a los asegurados que tengan mas de un credito en la misma linea o en diferentes lineas para determinar el cumulo de valor asegurado por persona	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras. Tomar como referencia el valor asegurado individual solicitado.
103		Anexo 2		Todos los riesgos deberán ser aceptados dentro de la póliza, independiente de su estado de salud. Indicar las condiciones de aceptación.	La aseguradora puede emitir conceptos de riesgo no asegurable por salud?	No se acepta. Deberà ser hasta la suma de preexistencias
104		Anexo 2		Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 25 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias se extiende al amparo de vida hasta 84 años y 364 días años e incapacidad total y permanente hasta los 69 años y 365 días	La aseguradora puede proponer el formato de solicitud de seguro para los solicitantes que superen el amparo automático?	Correcto y siempre que cumpla con el monto solicitado en amparo automatico
105		Anexo 2		Ingreso: Mínima 18 años cumplidos /Máxima 84 años y 364 días	Es posible disminuir la edad de ingreso de los solicitantes a 70 años?	La respuesta 296 atiende esta solicitud
106		Anexo 2		Cláusula de extraprimas	La aseguradora puede proponer su propia tabla de extraprimas si que ésta contenga todos los ejemplos que están enumerados en el Anexo 2?	La compañía debere definir la extraprime e indicar para los padecimientos requeridos como aplica.
107		Anexo 2		Cláusula de extraprimas	La aseguradora puede proponer una lista de Riesgos estándar diferente a la que aparece en el anexo 2?	La respuesta 106 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
108		Anexo 2		La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares, Guardaespaldas, Policías de servicio Activo, Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal, Funcionarios públicos de elección popular. Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.	Es posible extraprimar por ocupación?	No se acepta se mantiene condicion actual
109		Anexo 2		La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.	El plazo para la emisión de conceptos médicos puede ser de 2 días hábiles después que el proveedor de exámenes envíe los soportes a la aseguradora?	Por favor proponer teniendo en cuenta los tiempos definidos
110		Anexo 2		La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.	El plazo para el agendamiento de exámenes puede ser de 24 horas en ciudades principales, 48 horas en ciudades intermedias y hasta 96 en ciudades pequeñas?	Por favor proponer teniendo en cuenta los tiempos definidos
111	1	1,10	9	<p>1.10 Transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria</p> <p>Al momento de la transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria del presente proceso, la compañía de seguros saliente podrá cobrar las primas una vez realizada la liquidación correspondiente a la cobertura hasta el 28 de febrero de 2021.</p> <p>Para realizar la liquidación se tomará como base, la liquidación de primas vigentes antes del inicio de vigencia. El mismo procedimiento se aplicará al vencerse el término del contrato que surja como consecuencia de la presente invitación. El proponente adjudicado recibirá las primas correspondientes a los asegurados incluidos en la póliza colectiva a partir del primero 1 de marzo de 2021 y así mismo asumirá las coberturas desde este momento.</p>	Agradecemos ampliar el detalle del proceso de liquidación de primas por parte de la nueva aseguradora a la cual se adjudique, durante el proceso de migración de cartera vigente	<p>Como se aclara en el pliego la compañía saliente corresponde el cobro de las primas una vez realizada la liquidación a la cobertura hasta el 28 de febrero de 2021 y la el proponente adjudicado iniciará a partor del 1 de Marzo de 2021.</p> <p>Aclarando que el Banco entregará los saldos de credito y/o valores asegurados los primeros 10 días calendario correspondiente al corte definido de la vigencia de póliza</p>

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
112	1	1,10	9	<p>1.10 Transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria</p> <p>Al momento de la transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria del presente proceso, la compañía de seguros saliente podrá cobrar las primas una vez realizada la liquidación correspondiente a la cobertura hasta el 28 de febrero de 2021.</p> <p>Para realizar la liquidación se tomará como base, la liquidación de primas vigentes antes del inicio de vigencia. El mismo procedimiento se aplicará al vencerse el término del contrato que surja como consecuencia de la presente invitación. El proponente adjudicado recibirá las primas correspondientes a los asegurados incluidos en la póliza colectiva a partir del primero 1 de marzo de 2021 y así mismo asumirá las coberturas desde este momento.</p>	<p>Agradecemos aclarar el proceso por medio del cual se hará la migración de la cartera vigente a la nueva aseguradora.</p>	<p>La respuesta 111 atiende esta solicitud</p>
113	1	1,10	9	<p>1.10 Transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria</p> <p>Al momento de la transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria del presente proceso, la compañía de seguros saliente podrá cobrar las primas una vez realizada la liquidación correspondiente a la cobertura hasta el 28 de febrero de 2021.</p> <p>Para realizar la liquidación se tomará como base, la liquidación de primas vigentes antes del inicio de vigencia. El mismo procedimiento se aplicará al vencerse el término del contrato que surja como consecuencia de la presente invitación. El proponente adjudicado recibirá las primas correspondientes a los asegurados incluidos en la póliza colectiva a partir del primero 1 de marzo de 2021 y así mismo asumirá las coberturas desde este momento.</p>	<p>Agradecemos informar el volumen de traslado mensual de deudores de acuerdo con la condición de Transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria.</p>	<p>La respuesta 111 atiende esta solicitud</p>

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
114	1	1,70	7	El Banco tendrá el derecho de pagarse el saldo insoluto de los créditos con la indemnización en caso de siniestro. En caso de devolución de primas por cualquier concepto, el valor de las mismas será entregado a los deudores asegurados salvo que el deudor esté en mora de restituir valores pagados por concepto de la prima a El Banco.	Respecto a la condición de "Devolución de primas de seguro",gradecemos aclarar que dentro del proceso de devolución de primas es necesario confirmar primero que no existe ningún pago de siniestros o que se haya usado algún beneficio de la póliza.	No se acepta se mantiene condicion actual
115	1	1,70	7	El Banco tendrá el derecho de pagarse el saldo insoluto de los créditos con la indemnización en caso de siniestro. En caso de devolución de primas por cualquier concepto, el valor de las mismas será entregado a los deudores asegurados salvo que el deudor esté en mora de restituir valores pagados por concepto de la prima a El Banco.	Agradecemos ampliar la forma en que opera el proceso de manejo de devoluciones de primas.	Este es un proceso interno de la entidad que será informado en caso de adjudicación y siempre y cuando sea necesario para garantizar el proceso por parte de la compañía.
116	1	1,70	7	El Banco tendrá el derecho de pagarse el saldo insoluto de los créditos con la indemnización en caso de siniestro. En caso de devolución de primas por cualquier concepto, el valor de las mismas será entregado a los deudores asegurados salvo que el deudor esté en mora de restituir valores pagados por concepto de la prima a El Banco.	Agradecemos ajustar el proceso de devolución de primas para que exista una conciliación previa entre la compañía de seguros y el banco.	No se acepta se mantiene condicion actual
117	1	1.12 (b)	11	b. Slip consolidado de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que El Banco ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor Anexo N° 2. El Slip de invitación se considera parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre el Banco y la Aseguradora Adjudicataria en observancia de la normatividad vigente	Agradecemos enviar slip de condiciones técnicas para las pólizas de Credifinanciera.	Este documento fue entregado junto con el Pliego técnico mediante el anexo 02 Slip Vida

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
118	1	1.12 (b)	11	b. Slip consolidado de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que El Banco ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor Anexo N° 2. El Slip de Invitación se considera parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre el Banco y la Aseguradora Adjudicataria en observancia de la normatividad vigente	Agradecemos agrupar las pólizas por producto de Credifinanciera.	No se acepta se mantiene condicion actual
119	1	1.12 (f)	11	En el Anexo N° 6 Relación de siniestros se encuentra el detalle de siniestros para su respectiva consulta y análisis de la oferta.	Agradecemos el envío de detalle de siniestralidad de los últimos 5 años que incluya fecha de aviso, ocurrencia, cobertura afectada y monto de la indemnización.	No se acepta, por favor presentar postura bajo los 3 años de siniestros presentada
120	1	1.12 (f)	11	En el Anexo N° 6 Relación de siniestros se encuentra el detalle de siniestros para su respectiva consulta y análisis de la oferta.	Agradecemos dentro del archivo de siniestralidad confirmar a que fecha está actualizada.	La respuesta 94 atiende esta solicitud
121	1	1.12 (f)	11	En el Anexo N° 6 Relación de siniestros se encuentra el detalle de siniestros para su respectiva consulta y análisis de la oferta.	Agradecemos confirmar que no existen siniestros en proceso de calificación por ITP.	No se gestiona cuando no viene con la calificación. Debe cumplir con toda la documentación requerida
122	1	1.12 (f)	11	En el Anexo N° 6 Relación de siniestros se encuentra el detalle de siniestros para su respectiva consulta y análisis de la oferta.	Agradecemos incluir dentro del detalle de siniestralidad las reclamaciones presentadas y pagadas por concepto Bolsa de disposición para manejo comercial del banco y la forma de identificarlos dentro del listado.	La respuesta 33 atiende esta solicitud
123	1	1.12 (f)	11	En el Anexo N° 6 Relación de siniestros se encuentra el detalle de siniestros para su respectiva consulta y análisis de la oferta.	Agradecemos incluir dentro del detalle de siniestralidad las reclamaciones presentadas y pagadas por concepto de Errores u omisiones y retenciones y la forma de identificarlos dentro del listado.	La respuesta 33 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
124	1	1.12 (f)	11	Base de asegurados actuales y riesgos asegurados en el Anexo N° 7.	Dentro de la base de asegurados del anexo N°7, agradecemos incluir número de cédula del deudor de cada crédito a fin de consolidar suma asegurada por deudor.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
125	1	1.12 (f)	11	Base de asegurados actuales y riesgos asegurados en el Anexo N° 7.	Por favor confirmar el # de créditos posibles por asegurado y el monto máximo acumulado en varios créditos.	La respuesta 102 atiende esta solicitud
126	1	1.12 (f)	11	Base de asegurados actuales y riesgos asegurados en el Anexo N° 7.	Agradecemos informar la diferencia entre siniestros avisados y siniestros en reserva que se reportan en las bases de siniestros.	Los siniestros avisados incluye la suma de los siniestros avisados, pagados, objetado y reservado. Así mismo se incluye los siniestros que aun estan pendiente por definición
127	1	1.12 (f)	11	Base de asegurados actuales y riesgos asegurados en el Anexo N° 7.	Agradecemos informar el nombre de producto por pólizas de los siniestros informados en la vigencia 01 de diciembre de 2017 a 30 de enero de 2019.	La respuesta 285 atiende esta solicitud
128	1	1.12 (f)	11	Base de asegurados actuales y riesgos asegurados en el Anexo N° 7.	Agradecemos informar el nombre de producto por pólizas de los siniestros informados en la vigencia 30 de enero de 2019 a 30 de octubre de 2020.	La respuesta 285 atiende esta solicitud
129	1	1.12 (f)	11	Base de asegurados actuales y riesgos asegurados en el Anexo N° 7.	Agradecemos informar para cada deudor dentro del listado de asegurados las condiciones de salud y extraprima que tengan actualmente.	La extraprima será suministrada en el momento de la adjudicación una vez la compañía actual certifique las extraprima
130	1	1.12	12	i.Reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas La Compañía pagará al tomador de la póliza un recaudo correspondiente al 41,5% IVA incluido para nuevos créditos y 38,5% IVA incluido stock y run off de la prima facturada y efectivamente pagada.	Agradecemos informar si por cartera en stock y runoff se entiende por grupo actual de asegurados	<p>Como se explica en el Anexo 2 Slip VGD Credifinanciera hoja "DETALLE PRODUCTOS" el cual se adjunta nuevamente, la definición es la siguiente:</p> <p>NUEVAS: corresponde a pólizas propuestas por la compañía oferente Actual que inició a partir del 1 de Febrero de 2019 para cada una de las líneas de negocio.</p> <p>CARTERA STOCK: Pólizas que actualmente tienen inclusiones y/o novedades (hasta el 31 de Enero de 2019) de cada una de las líneas de negocio</p> <p>CARTERA RUN OFF: Pólizas que no tienen inclusiones es decir su cartera vigente se marchita con el tiempo y tienen condiciones diferentes a la Cartera Stock y Nuevas.</p>

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
131	1	1,12	12	i.Reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas La Compañía pagará al tomador de la póliza un recaudo correspondiente al 41,5% IVA incluido para nuevos créditos y 38,5% IVA incluido stock y run off de la prima facturada y efectivamente pagada.	Agradecemos informar si el reconocimiento de tarifa por servicio de recaudo de primas aplica de forma mensual sobre el total de reporte del mes y cómo será la forma de identificar los créditos actuales, runoff de los nuevos créditos	En caso que la Aseguradora adjudicaria opte por utilizar el servicio de recaudo del Banco, este cobrará a la aseguradora el servicio de recaudo de las primas mensuales y podrá identificar los créditos actuales conforme a la descripción del Anexo 2 Libro: "Detalle Productos"
132	2	2,4	19	a. Detalle de siniestralidad: La(s) aseguradora(s) adjudicataria(s) deberá(n) entregar una relación detallada de los siniestros pagados, objetados y en reserva del mes inmediatamente anterior, en un archivo en Excel los diez (10) primeros días de cada mes. El archivo en Excel deberá contener: número de siniestro, fecha de siniestro, fecha de presentación de siniestro, amparo afectado y causa, ciudad de ocurrencia, valor pagado al Banco, valor en reserva, nombre del asegurado, cédula del asegurado, número de la obligación, fecha de nacimiento, nombre de la oficina, fecha de objeción o indemnización	Agradecemos eliminar dentro de la información requerida por la entidad nombre del asegurado, cédula del asegurado, número de la obligación, fecha de nacimiento, lo anterior a que corresponden a datos sensibles de acuerdo a la Ley 1581 de 2012.	No se acepta. Se mantiene condicion actual.
133	2	2,4	19	a. Detalle de siniestralidad: La(s) aseguradora(s) adjudicataria(s) deberá(n) entregar una relación detallada de los siniestros pagados, objetados y en reserva del mes inmediatamente anterior, en un archivo en Excel los diez (10) primeros días de cada mes. El archivo en Excel deberá contener: número de siniestro, fecha de siniestro, fecha de presentación de siniestro, amparo afectado y causa, ciudad de ocurrencia, valor pagado al Banco, valor en reserva, nombre del asegurado, cédula del asegurado, número de la obligación, fecha de nacimiento, nombre de la oficina, fecha de objeción o indemnización	Agradecemos eliminar dentro de la información requerida por la entidad ciudad de ocurrencia, nombre de la oficina, lo anterior a que esa información es de manejo y uso de la Entidad Financiera y no de la compañía de seguros	No se acepta. Se mantiene condicion actual.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
131	1	1,12	12	i.Reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas La Compañía pagará al tomador de la póliza un recaudo correspondiente al 41,5% IVA incluido para nuevos créditos y 38,5% IVA incluido stock y run off de la prima facturada y efectivamente pagada.	Agradecemos informar si el reconocimiento de tarifa por servicio de recaudo de primas aplica de forma mensual sobre el total de reporte del mes y cómo será la forma de identificar los créditos actuales, runoff de los nuevos créditos	En caso que la Aseguradora adjudicaria opte por utilizar el servicio de recaudo del Banco, este cobrará a la aseguradora el servicio de recaudo de las primas mensuales y podrá identificar los créditos actuales conforme a la descripción del Anexo 2 Libro: "Detalle Productos"
132	2	2,4	19	a. Detalle de siniestralidad: La(s) aseguradora(s) adjudicataria(s) deberá(n) entregar una relación detallada de los siniestros pagados, objetados y en reserva del mes inmediatamente anterior, en un archivo en Excel los diez (10) primeros días de cada mes. El archivo en Excel deberá contener: número de siniestro, fecha de siniestro, fecha de presentación de siniestro, amparo afectado y causa, ciudad de ocurrencia, valor pagado al Banco, valor en reserva, nombre del asegurado, cédula del asegurado, número de la obligación, fecha de nacimiento, nombre de la oficina, fecha de objeción o indemnización	Agradecemos eliminar dentro de la información requerida por la entidad nombre del asegurado, cédula del asegurado, número de la obligación, fecha de nacimiento, lo anterior a que corresponden a datos sensibles de acuerdo a la Ley 1581 de 2012.	No se acepta. Se mantiene condicion actual.
133	2	2,4	19	a. Detalle de siniestralidad: La(s) aseguradora(s) adjudicataria(s) deberá(n) entregar una relación detallada de los siniestros pagados, objetados y en reserva del mes inmediatamente anterior, en un archivo en Excel los diez (10) primeros días de cada mes. El archivo en Excel deberá contener: número de siniestro, fecha de siniestro, fecha de presentación de siniestro, amparo afectado y causa, ciudad de ocurrencia, valor pagado al Banco, valor en reserva, nombre del asegurado, cédula del asegurado, número de la obligación, fecha de nacimiento, nombre de la oficina, fecha de objeción o indemnización	Agradecemos eliminar dentro de la información requerida por la entidad ciudad de ocurrencia, nombre de la oficina, lo anterior a que esa información es de manejo y uso de la Entidad Financiera y no de la compañía de seguros	No se acepta. Se mantiene condicion actual.

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

Anexo N° 3

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
134	2	2,4	20	2.4 informes Trimestrales b. P&G: La(s) aseguradora(s) adjudicataria(s) deberá(n) entregar de manera bimensual, el P&G de la cuenta con corte al mes inmediatamente anterior. El P&G debe incluir todos los gastos administrativos relacionados con la cuenta.	Agradecemos eliminar la condición de incluir dentro del P&G gastos administrativos de la cuenta lo anterior a que esa información es de uso confidencial de la compañía de seguros.	No se acepta se mantiene condicion actual
135	1	1,8	7	1.8 Vigencia y terminación de contratos El o los Oferente(s) seleccionado(s) será(n) asignado(s) para un periodo de dos (2) años; La vigencia de la póliza será de un (1) año, renovable de manera automática hasta por un (1) año más. La o las compañías(s) seleccionada(s) iniciará(n) 28 de febrero de 2021 a las 23:59 horas y finalizará el 28 de febrero de 2023 a las 23:59 horas.	Agradecemos aclarar si al terminar el primer año de vigencia, la compañía de seguros puede modificar condiciones de las pólizas.	La respuesta 86 atiende esta solicitud
136	1	1.12 (g)	11	Anexo N° 8 Propuesta Económica: La aseguradora oferente deberá presentar la tasa que se cobrará al cliente para la póliza de Vida Grupo Deudor.	Debido a que el proceso de licitación tiene varios productos, agradecemos aclarar si la presentación de la oferta requieren tasa por producto o una sola tasa para todos los productos.	La respuesta 46 atiende esta solicitud
137			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50% Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.	Agradecemos incluir la siguiente condición dentro del texto de incapacidad total y permanente del anexo 2: "Dicha incapacidad debe haber existido por un período continuo no menor de ciento cincuenta (150) días y no haya sido provocada por el asegurado".	Se debe detallar clausula

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
138			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	Agradecemos modificar a fecha de estructura la fecha de ocurrencia de siniestro para Incapacidad Total y Permanente.	No se acepta se mantiene condicion actual
139			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	<p>Amparos adicionales La compañía otorga como indemnización adicional un valor de \$3.000.000 por auxilio funerario, los cuales serán entregados a los beneficiarios designados o de ley por parte de la compañía de seguros.</p> <p>La aseguradora será el encargado de hacer seguimiento de los documentos para pago de siniestros.</p> <p>Si el proponente considerará que esta cobertura desvia su propuesta por favor presente como opción 2.</p>	Agradecemos indicar alcance de la siguiente condición: "La aseguradora será el encargado de hacer seguimiento de los documentos para pago de siniestro".	La respuesta 475 atiende esta solicitud
140			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	<p>Valor asegurado individual Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado.</p> <p>Ver valor asegurado individual por "línea de credito Libranza"</p>	Agradecemos aclarar si el vaor asegurado corresponde a saldo insoluto de la deuda.	Se aclara que en el anexo 02 slip vida en la hoja de linea de credito se detalla esta informacion.
141			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	<p>Valor asegurado individual Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado.</p> <p>Ver valor asegurado individual por "línea de credito Libranza"</p>	Agradecemos aclarar el alcance para valor asegurado individual por "línea de credito Libranza"	La respuesta 140 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
142			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Amparo automático: Amparo automático con ajuste anual (GRUPO VIDA Y ACCIDENTES): Hasta la suma de 192 SMMLV, edad hasta los 60 años y 60 días indicar claramente cobertura automatica por variacion de la suma asegurada individual por reestructuracion de credito, nuevas lineas de credito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	Agradecemos aclarar el alcance de la condición de Amparo automático con ajuste anual	La respuesta 55 atiende esta solicitud
143			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Amparo automático: Amparo automático con ajuste anual (GRUPO VIDA Y ACCIDENTES): Hasta la suma de 192 SMMLV, edad hasta los 60 años y 60 días indicar claramente cobertura automatica por variacion de la suma asegurada individual por reestructuracion de credito, nuevas lineas de credito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	Agradecemos informar el número de vigencias que se ha tenido en la póliza la cobertura de amparo automático con las condicioens actuales.	La respuesta 55 atiende esta solicitud
144			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Cobertura de preexistencias	Agradecemos informar el número de vigencias que se ha tenido la cobertura de preexistencias en la póliza	Se ha mantenido durante las 4 ultimas vigencias
145			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Cobertura de preexistencias Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 25 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias se extiende al amparo de vida hasta 84 años y 364 días años e incapacidad total y permanente hasta los 69 años y 365 días Ver valor asegurado individual por "línea de credito Libranza" según edad maxima	Agradecemos informar valor asegurado actual de preexistencias	Esta información se encuentra hasta la suma requerida en el Anexo 02 Slip VIDA
146			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Cobertura de preexistencias Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 25 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias se extiende al amparo de vida hasta 84 años y 364 días años e incapacidad total y permanente hasta los 69 años y 365 días Ver valor asegurado individual por "línea de credito Libranza" según edad maxima	Dentro la cláusula se indica que se cubren preexistencias incluyendo Incapacidad Total y Permanente, agradecemos aclarar la fecha de ocurencia de siniestro que aplica (estructuración o calificación), para una persona que ya está en proceso de reclamación.	Esta información se encuentra hasta la suma requerida en el Anexo 02 Slip VIDA

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
147			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Cobertura de preexistencias Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 25 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias se extiende al amparo de vida hasta 84 años y 364 días años e incapacidad total y permanente hasta los 69 años y 365 días Ver valor asegurado individual por "línea de crédito Libranza" según edad máxima	Dentro la cláusula se indica que se cubren preexistencias incluyendo Incapacidad Total y Permanente, en caso de que la fecha de ocurrencia de siniestro afecte a la compañía que se adjudique la licitación, agradecemos enviar listado de personas que se encuentran en proceso de calificación.	Esta información se encuentra hasta la suma requerida en el Anexo 02 Slip VIDA
148			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada: La Aseguradora otorga un límite para pago de retenciones y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia. Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario y/o tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo..Valor mínimo solicitado \$250.000.000	Agradecemos informar valor actual que tiene la póliza para cubrir retenciones, errores u omisiones.	Corresponde al valor mínimo solicitado en el Anexo 2 Slip Vida
149			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada	Agradecemos informar el saldo actual de la suma asegurada para cubrir retenciones, errorre u omisiones.	La respuesta 148 atiende esta solicitud
150			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada	Agradecemos informar si dentro de la siniestralidad reportada se encuentran reclamaciones pagadas por concepto de retención, errores u omisiones.	No se incluye dentro de la siniestralidad
151			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada La Aseguradora otorga un límite para pago de retenciones y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia. Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario y/o tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo..Valor mínimo solicitado \$250.000.000	Agradecemos aclarar el alcance de la cláusula y valor requerido en la Clausula de errores y omisiones / Reticencias.	La respuesta 148 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
152			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Plazo para el pago de las primas	Agradecemos ajustar el plazo e pag de prima a 45 días contados a partir de inicio de vigencia, lo anterior a que el pago de la prima se realiza de forma posterior a la fecha de reporte a la compañía de seguros.	No se acepta se mantiene condicion actual
153			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Plan de Integración digital El proponente seleccionado deberá unirse con el Corredor de Seguros del Banco a la conexión con el sistema radicador de siniestros, reportes de pagos y objeciones. El desarrollo, funcionalidad y documentación se iniciará una vez el BANCO realice la adjudicación	Agradecemos detallar el alcance y proceso del Plan de Integración Digital	La respuesta 77 atiende esta solicitud
154			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Cláusula de ocupaciones La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular. Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.	Actividad de los deudores Agradecemos informar cuál es el número de deudores que actualmente presentan las siguientes ocupaciones dentro del grupo total asegurado en valor asegurado y número de personas. *Fuerzas militares. *Guardaespaldas. *Policías de servicio activo. *Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. *Funcionarios públicos de elección popular.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a compañías aseguradoras
155			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Cláusula de ocupaciones La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular. Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.	Agradecemos informar si hay deudores catalogados como PEPS y/o cargos de elección popular, en caso afirmativo, agradecemos enviar nombre completo y número de documento de identificación.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a compañías aseguradoras

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
156			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	<p>La Compañía deberá definir extraprimas directas para aquellos asegurados que en la declaración de estado de salud, declaren algunos de los siguientes padecimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobrepeso: indique claramente a partir de imc considera sobrepeso y maximo imc autorizado - Diabetes tipo 2 no insulinodependientes - dislipidemia - Hipertension - IMC de 15 a 17 <p>Favor indique claramente si en caso de declaracion de uno o varios de los anteriores padecimiento el cliente podrá cobrar la sumatoria de las extraprimas.</p> <p>indique claramente que enfermedades aceptará sin extraprima y se considerara riesgo estandar, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hepatitis A - Hipotiroidismo - Gastritis - IMC hasta 32 	<p>Agradecemos informar si dentro de la condición de cláusula de extraprimas del anexo 2, la cobertura se extiende también al amparo de Incapacidad Total y Permanente.</p>	<p>La respuesta 106 atiende esta solicitud</p>
157			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	<p>La Compañía deberá definir extraprimas directas para aquellos asegurados que en la declaración de estado de salud, declaren algunos de los siguientes padecimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobrepeso: indique claramente a partir de imc considera sobrepeso y maximo imc autorizado - Diabetes tipo 2 no insulinodependientes - dislipidemia - Hipertension - IMC de 15 a 17 <p>Favor indique claramente si en caso de declaracion de uno o varios de los anteriores padecimiento el cliente podrá cobrar la sumatoria de las extraprimas.</p> <p>indique claramente que enfermedades aceptará sin extraprima y se considerara riesgo estandar, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hepatitis A - Hipotiroidismo - Gastritis - IMC hasta 32 	<p>Agradecemos aclarar si las patologías que están hoy incluidas dentro de esta póliza corresponden a las indicadas en el anexo 2 e informar hace cuántas vigencias se tiene esta condición.</p>	<p>La respuesta 106 atiende esta solicitud</p>

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
158			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Plazo para la suscripción La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.	Agradecemos realizar ampliación de plazo para la suscripción para respuesta de sobre asegurabilidad y concepto médico a 3 días hábiles.	No se acepta se mantiene condicion actual
159			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Plazo para la suscripción La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.	Agradecemos incluir la siguiente condición: El tiempo de respuesta por parte de la compañía se deguros comenzará a regir a partir de la fecha y hora en que se reciba la documentaión e información completa para estudio de la solicitud	Por favor proponer teniendo en cuenta los tiempos definidos
160			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Plazo para la suscripción La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.	Agradecemos informar el volúmen de solicitudes diarias, semanales o mensuales que se envían en promedio a la compañía de seguros.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
161			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Bolsa para pagos Comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor. Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$80 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de libranza existentes.	Agradecemos informar si el monto informado para bolsa de pagos comerciales por \$80,000,000 es el que traen actualmente, e informar durante cuántas vigencias ha sido aplicada esta condición.	La respuesta 56 atiende esta solicitud
162			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Bolsa para pagos Comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor. Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$80 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de libranza existentes.	Agradecemos informar el saldo actual de la bolsa de disposición para manejo comercial del banco	La respuesta 56 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

Anexo N° 3

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
163			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Bolsa para pagos Comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor. Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$80 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de libranza existentes.	Agradecemos informar si dentro de la siniestralidad reportada se encuentran reclamaciones de pagos comerciales, en caso afirmativo, agradecemos aclararlos en la base de siniestralidad.	La respuesta 33 atiende esta solicitud
164			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	TASA ANUAL POR MIL PURA DE RIESGO	Agradecemos eliminar del anexo 2 el requisito de diligenciar e informar la tasa por mil pura de riesgo, lo anterior a que esa información es para uso interno de la compañía de seguros. Sugerimos diligenciar únicamente la "tasa comercial anual por mil"	No se acepta. Se mantiene condicion actual.
165			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Amparo automático: Amparo automático con ajuste anual (GRUPO VIDA Y ACCIDENTES): indicar claramente cobertura automatica por variacion de la suma asegurada individual por reestructuracion de credito, nuevas lineas de credito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	En la condición de correspondiente a "reestructuración del valor asegurado" del anexo 2, agradecemos incluir la condición correspondiente a: "La prima corresponde al valor asegurado de acuerdo al tiempo solicitado en el crédito", por lo cual no es viable otorgar reestructuración del valor de uno o más créditos sin cobro de prima.	La respuesta 55 atiende esta solicitud
166	1	1,14	12	1.14 Consultas y aclaraciones	Agradecemos informar proyecciones de colocación de créditos mensuales para los siguientes dos años incluyendo: *Valores de créditos máximos y mínimos a otorgar. *Perfil de deudores por rango de edad.	La respuesta 97 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
167	1	1,14	12	1.14 Consultas y aclaraciones	Se solicita a la entidad entregar el total de valor asegurado expuesto al inicio y final de cada vigencia de los últimos 5 años.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
168	1	1,14	12	1.14 Consultas y aclaraciones	Se solicita a la entidad entregar el total de asegurados expuestos al inicio y final de cada vigencia de los últimos 5 años.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
169	1	1,14	12	1.14 Consultas y aclaraciones	Agradecemos informar promedio de desembolso mensual	El promedio de los desembolsos mes de retanqueo y nuevos aprox.: Libranza \$97.000 millones Microcredito \$5.600 millones Crediuno \$35.400 millones
170	1	1,14	12	1.14 Consultas y aclaraciones	Agradecemos indicar número mensual de créditos finalizados de los últimos 3 -5 años.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
171	1	1,14	12	1.14 Consultas y aclaraciones	Agradecemos informar número de colocaciones (desembolsos) mensuales de créditos de los últimos 3 -5 años	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
172	1	1,14	12	1.14 Consultas y aclaraciones	Agradecemos confirmar si la entrega de los formatos que se requiere para el proceso de suscripción del seguro, por ejemplo, la solicitud de seguro, la declaración de asegurabilidad, formulario de examen médico deben ser entregados de forma física o digital al Banco	Para el proceso de suscripción debe contar con el formulario físico y digital.

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

Anexo N° 3

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capitulo	Numeral	Página			
173	1	1,14	12	1.14 Consultas y aclaraciones	Agradecemos informar si la cobertura para créditos y desembolsos se ofrece exclusivamente a través de la compañía de seguros a la cual se adjudique el proceso de licitación.	Si hace referencia a la licitación 001, es de aclarar que no esta sujeta a esta adjudicación; toda vez que bajo la Invitación 002 a la que presenta esta pregunta son procesos independientes, no sujetos el uno del otro
174	1	1,14	12	1.14 Consultas y aclaraciones	Agradecemos envío de información de Saldo insoluto de la deuda al inicio y fin de vigencia de cada póliza de lo últimos 5 años, mínimo 3 años	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
175	1	1,14	12	1.14 Consultas y aclaraciones	Agradecemos envío de información de Saldo insoluto de la deuda al inicio y fin de vigencia de cada producto de lo últimos 5 años, mínimo 3 años	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
176			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	TASA POR MIL TOTAL INCLUIDO LOS GASTOS	Agradecemos aclarar si las tasas que se presentarán en el proceso de licitación se aplicarán para los créditos actuales en curso.	La respuesta 30 atiende esta solicitud
177			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	TASA POR MIL TOTAL INCLUIDO LOS GASTOS	Agradecemos informar las tasas actuales del grupo asegurado	La respuesta 30 atiende esta solicitud
178			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza	Participacion de utilidades	Solicitamos eliminar la condición de participación de utilidades dentro de la póliza de vida deudor, debido a la naturaleza de la póliza no aplica esta condición.	La respuesta 418 atiende esta solicitud
179			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel academico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50% Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.	Agradecemos incluir la siguiente condición dentro del texto de incapacidad total y permanente del anexo 2: "Dicha incapacidad debe haber existido por un período continuo no menor de ciento cincuenta (150) días y no haya sido provocada por el asegurado".	Se debe detallar clausula

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
180			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	Agradecemos modificar a fecha de estructura la fecha de ocurrencia de siniestro para Incapacidad Total y Permanente.	No se acepta se mantiene condicion actual
181			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Amparos adicionales La compañía otorga como indemnización adicional un valor de \$3.000.000 por auxilio funerario, los cuales serán entregados a los beneficiarios designados o de ley por parte de la compañía de seguros. La aseguradora será el encargado de hacer seguimiento de los documentos para pago de siniestros. Si el proponente considerará que esta cobertura desvia su propuesta por favor presente como opción 2.	Agradecemos indicar alcance de la siguiente condición: "La aseguradora será el encargado de hacer seguimiento de los documentos para pago de siniestro".	La respuesta 475 atiende esta solicitud
182			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Valor asegurado individual Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado. Ver valor asegurado individual por "línea de credito Microcredito"	Agradecemos aclarar si el vaor asegurado corresponde a saldo insoluto de la deuda.	La respuesta 140 atiende esta solicitud
183			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Valor asegurado individual Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado. Ver valor asegurado individual por "línea de credito Microcredito"	Agradecemos aclarar el alcance para valor asegurado individual por "línea de credito Libranza"	La respuesta 140 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

Anexo N° 3

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
184			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Amparo automático: Amparo automático con ajuste anual (GRUPO VIDA Y ACCIDENTES): hasta la suma de 120 SMMLV, edad hasta los 76 años y 60 días indicar claramente cobertura automática por variación de la suma asegurada individual por reestructuración de crédito, nuevas líneas de crédito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	Agradecemos aclarar el alcance de la condición de Amparo automático con ajuste anual	La respuesta 55 atiende esta solicitud
185			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Amparo automático: Amparo automático con ajuste anual (GRUPO VIDA Y ACCIDENTES): hasta la suma de 120 SMMLV, edad hasta los 76 años y 60 días indicar claramente cobertura automática por variación de la suma asegurada individual por reestructuración de crédito, nuevas líneas de crédito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	Agradecemos informar el número de vigencias que se ha tenido en la póliza la cobertura de amparo automático con las condiciones actuales.	La últimas 4 vigencias
186			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Cobertura de preexistencias	Agradecemos informar el número de vigencias que se ha tenido la cobertura de preexistencias en la póliza	Se ha mantenido durante las 4 últimas vigencias
187			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Cobertura de preexistencias Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 25 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias se extiende al amparo de vida hasta 84 años y 364 días años e incapacidad total y permanente hasta los 69 años y 365 días	Agradecemos informar valor asegurado actual de preexistencias	Esta información se encuentra hasta la suma requerida en el Anexo 02 Slip VIDA
188			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 25 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias se extiende al amparo de vida hasta 84 años y 364 días años e incapacidad total y permanente hasta los 69 años y 365 días	Dentro la cláusula se indica que se cubren preexistencias incluyendo Incapacidad Total y Permanente, agradecemos aclarar la fecha de ocurrencia de siniestro que aplica (estructuración o calificación), para una persona que ya está en proceso de reclamación.	Esta información se encuentra hasta la suma requerida en el Anexo 02 Slip VIDA

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
189			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 25 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias se extiende al amparo de vida hasta 84 años y 364 días años e incapacidad total y permanente hasta los 69 años y 365 días	Dentro la cláusula se indica que se cubren preexistencias incluyendo Incapacidad Total y Permanente, en caso de que la fecha de ocurrencia de siniestro afecte a la compañía que se adjudique la licitación, agradecemos enviar listado de personas que se encuentran en proceso de calificación.	Esta información se encuentra hasta la suma requerida en el Anexo 02 Slip VIDA
190			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada: La Aseguradora otorga un límite para pago de retenciones y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia. Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario y/o tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo. Valor mínimo anual solicitado para nuevos y Stock es \$30.000.000 Valor mínimo anual solicitado para Run oFF es de 350.000.000	Agradecemos informar valor actual que tiene la póliza para cubrir retenciones, errores u omisiones.	La respuesta 148 atiende esta solicitud
191			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada	Agradecemos informar el saldo actual de la suma asegurada para cubrir retenciones, errorre u omisiones.	La respuesta 148 atiende esta solicitud
192			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada	Agradecemos informar si dentro de la siniestralidad reportada se encuentran reclamaciones pagadas por concepto de retención, errores u omisiones.	No se incluye dentro de la siniestralidad

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
193			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	<p>Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada: La Aseguradora otorga un límite para pago de retenciones y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia. Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario y/o tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo. Valor mínimo anual solicitado para nuevos y Stock es \$30.000.000 Valor mínimo anual solicitado para Run oFF es de 350.000.000</p>	Agradecemos aclarar el alcance de la cláusula y valor requerido en la Cláusula de errores y omisiones / Reticencias.	La respuesta 148 atiende esta solicitud
194			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Plazo para el pago de las primas	Agradecemos ajustar el plazo e pag de prima a 45 días contados a partir de inicio de vigencia, lo anterior a que el pago de la prima se realiza de forma posterior a la fecha de reporte a la compañía de seguros.	No se acepta se mantiene condicion actual
195			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	<p>Plan de Integración digital El proponente seleccionado deberá unirse con el Corredor de Seguros del Banco a la conexión con el sistema radicator de siniestros, reportes de pagos y objeciones. El desarrollo, funcionalidad y documentación se iniciará una vez el BANCO realice la adjudicación</p>	Agradecemos detallar el alcance y proceso del Plan de Integración Digital	La respuesta 77 atiende esta solicitud
196			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	<p>Cláusula de ocupaciones La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular.</p> <p>Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.</p>	<p>Actividad de los deudores Agradecemos informar cuál es el número de deudores que actualmente presentan las siguientes ocupaciones dentro del grupo total asegurado en valor asegurado y número de personas.</p> <p>*Fuerzas militares. *Guardaespaldas. *Policías de servicio activo. *Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. *Funcionarios públicos de elección popular.</p>	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a compañías aseguradoras

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
197			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	<p>Cláusula de ocupaciones La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular.</p> <p>Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.</p>	<p>Agradecemos informar si hay deudores catalogados como PEPS y/o cargos de elección popular, en caso afirmativo, agradecemos enviar nombre completo y número de documento de identificación.</p>	<p>Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a compañías aseguradoras</p>
198			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	<p>La Compañía deberá definir extraprimas directas para aquellos asegurados que en la declaración de estado de salud, declaren algunos de los siguientes padecimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobrepeso: indique claramente a partir de imc considera sobrepeso y maximo imc autorizado - Diabetes tipo 2 no insulino dependientes - dislipidemia - Hipertension - IMC de 15 a 17 <p>Favor indique claramente si en caso de declaración de uno o varios de los anteriores padecimiento el cliente podrá cobrar la sumatoria de las extraprimas.</p> <p>indique claramente que enfermedades aceptará sin extraprima y se considerara riesgo estandar, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hepatitis A - Hipotiroidismo - Gastritis - IMC hasta 32 	<p>Agradecemos informar si dentro de la condición de cláusula de extraprimas del anexo 2, la cobertura se extiende también al amparo de Incapacidad Total y Permanente.</p>	<p>La respuesta 106 atiende esta solicitud</p>

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
199			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	<p>La Compañía deberá definir extraprimas directas para aquellos asegurados que en la declaración de estado de salud, declaren algunos de los siguientes padecimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobrepeso: indique claramente a partir de imc considera sobrepeso y maximo imc autorizado - Diabetes tipo 2 no insulino dependientes - dislipidemia - Hipertension - IMC de 15 a 17 <p>Favor indique claramente si en caso de declaracion de uno o varios de los anteriores padecimiento el cliente podrá cobrar la sumatoria de las extraprimas.</p> <p>indique claramente que enfermedades aceptará sin extraprima y se considerara riesgo estandar, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hepatitis A - Hipotiroidismo - Gastritis - IMC hasta 32 	<p>Agradecemos aclarar si las patologías que están hoy incluidas dentro de esta póliza corresponden a las indicadas en el anexo 2 e informar hace cuántas vigencias se tiene esta condición.</p>	<p>La respuesta 106 atiende esta solicitud</p>
200			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	<p>Plazo para la suscripción La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.</p>	<p>Agradecemos realizar ampliación de plazo para la suscripción para respuesta de sobre asegurabilidad y concepto médico a 3 días hábiles.</p>	<p>No se acepta se mantiene condicion actual</p>
201			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	<p>Plazo para la suscripción La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.</p>	<p>Agradecemos incluir la siguiente condición: El tiempo de respuesta por parte de la compañía se deguros comenzará a regir a partir de la fecha y hora en que se reciba la documentación e información completa para estudio de la solicitud</p>	<p>Por favor proponer teniendo en cuenta los tiempos definidos</p>
202			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	<p>Plazo para la suscripción La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.</p>	<p>Agradecemos informar el volumen de solicitudes diarias, semanales o mensuales que se envían en promedio a la compañía de seguros.</p>	<p>Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras</p>

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera	
Capítulo	Numeral	Página			
203		Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	<p>Bolsa para pagos Comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.</p> <p>Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$10 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de microcredito existentes.</p>	<p>Agradecemos informar si el monto informado para bolsa de pagos comerciales por \$10,000,000 es el que traen actualmente, e informar durante cuántas vigencias ha sido aplicada esta condición.</p>	<p>La respuesta 56 atiende esta solicitud</p>
204		Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	<p>Bolsa para pagos Comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.</p> <p>Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$10 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de microcredito existentes.</p>	<p>Agradecemos informar el saldo actual de la bolsa de disposición para manejo comercial del banco</p>	<p>La respuesta 56 atiende esta solicitud</p>
205		Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	<p>Bolsa para pagos Comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.</p> <p>Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$10 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de microcredito existentes.</p>	<p>Agradecemos informar si dentro de la siniestralidad reportada se encuentran reclamaciones de pagos comerciales, en caso afirmativo, agradecemos aclararlos en la base de siniestralidad.</p>	<p>La respuesta 33 atiende esta solicitud</p>
206		Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	<p>TASA ANUAL POR MIL PURA DE RIESGO</p>	<p>Agradecemos eliminar del anexo 2 el requisito de diligenciar e informar la tasa por mil pura de riesgo, lo anterior a que esa información es para uso interno de la compañía de seguros.</p> <p>Sugerimos diligenciar únicamente la "tasa comercial anual por mil"</p>	<p>No se acepta. Se mantiene condicion actual.</p>

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
207			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Amparo automático: Amparo automático con ajuste anual (GRUPO VIDA Y ACCIDENTES): indicar claramente cobertura automática por variación de la suma asegurada individual por reestructuración de crédito, nuevas líneas de crédito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	En la condición de correspondiente a "reestructuración del valor asegurado" del anexo 2, agradecemos incluir la condición correspondiente a: "La prima corresponde al valor asegurado de acuerdo al tiempo solicitado en el crédito", por lo cual no es viable otorgar reestructuración del valor de uno o más créditos sin cobro de prima.	La respuesta 55 atiende esta solicitud
208			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	TASA POR MIL TOTAL INCLUIDO LOS GASTOS	Agradecemos aclarar si las tasas que se presentarán en el proceso de licitación se aplicarán para los créditos actuales en curso.	La respuesta 30 atiende esta solicitud
209			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	TASA POR MIL TOTAL INCLUIDO LOS GASTOS	Agradecemos informar las tasas actuales del grupo asegurado	La respuesta 30 atiende esta solicitud
210			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Microcrédito	Participación de utilidades	Solicitamos eliminar la condición de participación de utilidades dentro de la póliza de vida deudor, debido a la naturaleza de la póliza no aplica esta condición.	La respuesta 418 atiende esta solicitud
211			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50% Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.	Agradecemos incluir la siguiente condición dentro del texto de incapacidad total y permanente del anexo 2: "Dicha incapacidad debe haber existido por un período continuo no menor de ciento cincuenta (150) días y no haya sido provocada por el asegurado".	Se debe detallar cláusula

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
212			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	Agradecemos modificar a fecha de estructura la fecha de ocurrencia de siniestro para Incapacidad Total y Permanente.	No se acepta se mantiene condicion actual
213			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	Amparos adicionales La compañía otorga como indemnización adicional un valor de \$3.000.000 por auxilio funerario, los cuales serán entregados a los beneficiarios designados o de ley por parte de la compañía de seguros. La aseguradora será el encargado de hacer seguimiento de los documentos para pago de siniestros. Si el proponente considerará que esta cobertura desvia su propuesta por favor presente como opción 2.	Agradecemos indicar alcance de la siguiente condición: "La aseguradora será el encargado de hacer seguimiento de los documentos para pago de siniestro".	La respuesta 475 atiende esta solicitud
214			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	Valor asegurado individual Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado. Ver valor asegurado individual por "línea de credito Crediuno"	Agradecemos aclarar si el vaor asegurado corresponde a saldo insoluto de la deuda.	La respuesta 140 atiende esta solicitud
215			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	Valor asegurado individual Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado. Ver valor asegurado individual por "línea de credito Crediuno"	Agradecemos aclarar el alcance para valor asegurado individual por "línea de credito Libranza"	Detalla particularidad de valor asegurado, edades y limites asegurados por linea de credito

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
216			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	Amparo automático: Amparo automático con ajuste anual (GRUPO VIDA Y ACCIDENTES): hasta la suma de 120 SMMLV, edad hasta los 76 años y 60 días indicar claramente cobertura automatica por variacion de la suma asegurada individual por reestructuracion de credito, nuevas lineas de credito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	Agradecemos aclarar el alcance de la condición de Amparo automático con ajuste anual	La respuesta 55 atiende esta solicitud
217			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	Amparo automático: Amparo automático con ajuste anual (GRUPO VIDA Y ACCIDENTES): hasta la suma de 120 SMMLV, edad hasta los 76 años y 60 días indicar claramente cobertura automatica por variacion de la suma asegurada individual por reestructuracion de credito, nuevas lineas de credito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	Agradecemos informar el número de vigencias que se ha tenido en la póliza la cobertura de amparo automático con las condicioens actuales.	las ultimas 4 vigencias
218			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	Cobertura de preexistencias	Agradecemos informar el número de vigencias que se ha tenido la cobertura de preexistencias en la póliza	Se ha mantenido durante las 4 ultimas vigencias
219			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	Cobertura de preexistencias Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 39 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias se extiende al amparo de vida hasta 80 años y 364 días años e incapacidad total y permanente hasta los 69 años y 365 días Ver valor asegurado individual por "linea de credito Crediuno" según edad maxima	Agradecemos informar valor asegurado actual de preexistencias	Esta información se encuentra hasta la suma requerida en el Anexo 02 Slip VIDA
220			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	Cobertura de preexistencias Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 39 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias se extiende al amparo de vida hasta 80 años y 364 días años e incapacidad total y permanente hasta los 69 años y 365 días Ver valor asegurado individual por "linea de credito Crediuno" según edad maxima	Dentro la cláusula se indica que se cubren preexistencias incluyendo Incapacidad Total y Permanente, agradecemos aclarar la fecha de ocurencia de siniestro que aplica (estructuración o calificación), para una persona que ya está en proceso de reclamación.	Esta información se encuentra hasta la suma requerida en el Anexo 02 Slip VIDA

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
221			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>Cobertura de preexistencias</p> <p>Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 39 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias se extiende al amparo de vida hasta 80 años y 364 días años e incapacidad total y permanente hasta los 69 años y 365 días</p> <p>Ver valor asegurado individual por "línea de credito Crediuno" según edad maxima</p>	<p>Dentro la cláusula se indica que se cubren preexistencias incluyendo Incapacidad Total y Permanente, en caso de que la fecha de ocurrencia de siniestro afecte a la compañía que se adjudique la licitación, agradecemos enviar listado de personas que se encuentran en proceso de calificación.</p>	<p>Esta información se encuentra hasta la suma requerida en el Anexo 02 Slip VIDA</p>
222			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada:</p> <p>La Aseguradora otorga un límite para pago de retenciones y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia.</p> <p>Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario y/o tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo.</p> <p>Valor mínimo anual solicitado es \$30.000.000</p>	<p>Agradecemos informar valor actual que tiene la póliza para cubrir retenciones, errores u omisiones.</p>	<p>La respuesta 148 atiende esta solicitud</p>
223			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada</p>	<p>Agradecemos informar el saldo actual de la suma asegurada para cubrir retenciones, errorre u omisiones.</p>	<p>La respuesta 148 atiende esta solicitud</p>
224			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada</p>	<p>Agradecemos informar si dentro de la siniestralidad reportada se encuentran reclamaciones pagadas por concepto de retención, errores u omisiones.</p>	<p>No se incluye dentro de la siniestralidad</p>

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
225			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada: La Aseguradora otorga un límite para pago de retenciones y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia. Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario y/o tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo. Valor mínimo anual solicitado es \$30.000.000</p>	Agradecemos aclarar el alcance de la cláusula y valor requerido en la Clausula de errores y omisiones / Reticencias.	La respuesta 148 atiende esta solicitud
226			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	Plazo para el pago de las primas	Agradecemos ajustar el plazo e pag de prima a 45 días contados a partir de inicio de vigencia, lo anterior a que el pago de la prima se realiza de forma posterior a la fecha de reporte a la compañía de seguros.	No se acepta se mantiene condicion actual
227			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>Plan de Integración digital El proponente seleccionado deberá unirse con el Corredor de Seguros del Banco a la conexión con el sistema radicador de siniestros, reportes de pagos y objeciones. El desarrollo, funcionalidad y documentación se iniciará una vez el BANCO realice la adjudicación</p>	Agradecemos detallar el alcance y proceso del Plan de Integración Digital	La respuesta 77 atiende esta solicitud
228			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>Cláusula de ocupaciones La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular.</p> <p>Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.</p>	<p>Actividad de los deudores Agradecemos informar cuál es el número de deudores que actualmente presentan las siguientes ocupaciones dentro del grupo total asegurado en valor asegurado y número de personas.</p> <p>*Fuerzas militares. *Guardaespaldas. *Policías de servicio activo. *Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. *Funcionarios públicos de elección popular.</p>	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a compañías aseguradoras

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
229			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>Cláusula de ocupaciones La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular.</p> <p>Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.</p>	Agradecemos informar si hay deudores catalogados como PEPS y/o cargos de elección popular, en caso afirmativo, agradecemos enviar nombre completo y número de documento de identificación.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a compañías aseguradoras
230			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>La Compañía deberá definir extraprimas directas para aquellos asegurados que en la declaración de estado de salud, declaren algunos de los siguientes padecimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobrepeso: indique claramente a partir de imc considera sobrepeso y maximo imc autorizado - Diabetes tipo 2 no insulino dependientes - dislipidemia - Hipertension - IMC de 15 a 17 <p>Favor indique claramente si en caso de declaración de uno o varios de los anteriores padecimiento el cliente podrá cobrar la sumatoria de las extraprimas.</p> <p>indique claramente que enfermedades aceptará sin extraprima y se considerara riesgo estandar, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hepatitis A - Hipotiroidismo - Gastritis - IMC hasta 32 	Agradecemos informar si dentro de la condición de cláusula de extraprimas del anexo 2, la cobertura se extiende también al amparo de Incapacidad Total y Permanente.	La respuesta 106 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
231			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>La Compañía deberá definir extraprimas directas para aquellos asegurados que en la declaración de estado de salud, declaren algunos de los siguientes padecimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobrepeso: indique claramente a partir de imc considera sobrepeso y maximo imc autorizado - Diabetes tipo 2 no insulino dependientes - dislipidemia - Hipertension - IMC de 15 a 17 <p>Favor indique claramente si en caso de declaración de uno o varios de los anteriores padecimiento el cliente podrá cobrar la sumatoria de las extraprimas.</p> <p>indique claramente que enfermedades aceptará sin extraprima y se considerara riesgo estandar, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hepatitis A - Hipotiroidismo - Gastritis - IMC hasta 32 	<p>Agradecemos aclarar si las patologías que están hoy incluidas dentro de esta póliza corresponden a las indicadas en el anexo 2 e informar hace cuántas vigencias se tiene esta condición.</p>	<p>La respuesta 106 atiende esta solicitud</p>
232			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>Plazo para la suscripción</p> <p>La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.</p>	<p>Agradecemos realizar ampliación de plazo para la suscripción para respuesta de sobre asegurabilidad y concepto médico a 3 días hábiles.</p>	<p>No se acepta se mantiene condicion actual</p>
233			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>Plazo para la suscripción</p> <p>La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.</p>	<p>Agradecemos incluir la siguiente condición: El tiempo de respuesta por parte de la compañía se deguros comenzará a regir a partir de la fecha y hora en que se reciba la documentación e información completa para estudio de la solicitud</p>	<p>Por favor proponer teniendo en cuenta los tiempos definidos</p>
234			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>Plazo para la suscripción</p> <p>La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.</p>	<p>Agradecemos informar el volumen de solicitudes diarias, semanales o mensuales que se envían en promedio a la compañía de seguros.</p>	<p>Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras</p>

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
235			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>Bolsa para pagos Comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.</p> <p>Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$10 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de crediuno existentes.</p>	<p>Agradecemos informar si el monto informado para bolsa de pagos comerciales por \$10,000,000 es el que traen actualmente, e informar durante cuántas vigencias ha sido aplicada esta condición.</p>	<p>La respuesta 56 atiende esta solicitud</p>
236			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>Bolsa para pagos Comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.</p> <p>Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$10 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de crediuno existentes.</p>	<p>Agradecemos informar el saldo actual de la bolsa de disposición para manejo comercial del banco</p>	<p>La respuesta 56 atiende esta solicitud</p>
237			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>Bolsa para pagos Comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.</p> <p>Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$10 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de crediuno existentes.</p>	<p>Agradecemos informar si dentro de la siniestralidad reportada se encuentran reclamaciones de pagos comerciales, en caso afirmativo, agradecemos aclararlos en la base de siniestralidad.</p>	<p>La respuesta 33 atiende esta solicitud</p>
238			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	<p>TASA ANUAL POR MIL PURA DE RIESGO</p>	<p>Agradecemos eliminar del anexo 2 el requisito de diligenciar e informar la tasa por mil pura de riesgo, lo anterior a que esa información es para uso interno de la compañía de seguros.</p> <p>Sugerimos diligenciar únicamente la "tasa comercial anual por mil"</p>	<p>No se acepta. Se mantiene condicion actual.</p>

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
239			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	Amparo automático: Amparo automático con ajuste anual (GRUPO VIDA Y ACCIDENTES): indicar claramente cobertura automática por variación de la suma asegurada individual por reestructuración de crédito, nuevas líneas de crédito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	En la condición de correspondiente a "reestructuración del valor asegurado" del anexo 2, agradecemos incluir la condición correspondiente a: "La prima corresponde al valor asegurado de acuerdo al tiempo solicitado en el crédito", por lo cual no es viable otorgar reestructuración del valor de uno o más créditos sin cobro de prima.	La respuesta 55 atiende esta solicitud
240			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	TASA POR MIL TOTAL INCLUIDO LOS GASTOS	Agradecemos aclarar si las tasas que se presentarán en el proceso de licitación se aplicarán para los créditos actuales en curso.	La respuesta 30 atiende esta solicitud
241			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	TASA POR MIL TOTAL INCLUIDO LOS GASTOS	Agradecemos informar las tasas actuales del grupo asegurado	La respuesta 30 atiende esta solicitud
242			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	Participación de utilidades	Solicitamos eliminar la condición de participación de utilidades dentro de la póliza de vida deudor, debido a la naturaleza de la póliza no aplica esta condición.	La respuesta 418 atiende esta solicitud
243			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Crediuno	Participación de utilidades	Agradecemos informar fórmula actual de participación de utilidades	La respuesta 418 atiende esta solicitud
244			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza, microcrédito y Crediuno	Valor asegurado individual.	Agradecemos informar el valor asegurado máximo individual por persona en uno o varios créditos.	Esta información se encuentra en el Anexo 02 Slip VIDA por línea de crédito
245			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza, microcrédito y Crediuno	Condiciones económicas	Agradecemos informar tasa actuales para la pólizas que se encuentran en Runoff,	La respuesta 30 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
246			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza, microcredito y Crediuno	Condiciones económicas	Agradecemos aclarar si las tasas de los créditos actuales se mantienen o aplican las tasa de la nueva oferta	La respuesta 30 atiende esta solicitud
247			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza, microcredito y Crediuno	Condiciones económicas	Agradecemos informar tasa y primas actuales para casa una de las póliza que tiene actualmente el cliente.	La respuesta 30 atiende esta solicitud
248			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza, microcredito y Crediuno	Condiciones técnicas	Agradecemos aclarar si las condiciones técnicas propuestas aplican para los créditos actuales o solamente aplican para los nuevos ingresos	Aplica según el detalle reportado para todos los créditos reportados
249			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza, microcredito y Crediuno	Condiciones técnicas	Agradecemos el envío de condiciones técnicas actuales para los créditos y productos vigentes.	Se debe presentar propuestas bajo las condiciones requeridas en el anexo 02 Slip VIDA
250			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza, microcredito y Crediuno	Comunicaciones clientes	Agradecemos informar volumen mensual de certificados que en promedio se deben ser enviados a los clientes.	La respuesta 300 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
251			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza, microcredito y Crediuno	Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada	Agradecemos aclarar si el valor requerido en la cláusula se paga de forma anticipada al inicio de la póliza o se realiza el pago si solamente así lo requiere el tomador.	La respuesta 148 atiende esta solicitud
252			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza, microcredito y Crediuno	Bolsa para pagos comerciales	Agradecemos aclarar si el valor requerido en la cláusula se paga de forma anticipada al inicio de la póliza o se realiza el pago si solamente así lo requiere el tomador.	La respuesta 56 atiende esta solicitud
253			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza, microcredito y crediuno	Cláusula de ocupaciones La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular. Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.	Agradecemos aclarar número de vigencias que la cuenta ha tenido esta condición.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a compañías aseguradoras
254			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza, microcredito y crediuno	Cláusula de ocupaciones La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular. Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.	Agradecemos informar valor asegurado individual en cada póliza para las personas que tengan la siguientes actividades. *Fuerzas militares. *Guardaespaldas. *Policías de servicio activo. *Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. *Funcionarios públicos de elección popular.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a compañías aseguradoras

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capitulo	Numeral	Página			
255			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza, microcredito y crediuno	Pólizas en RUNOFF	Agradecemos infomar si para las pólizas en RUNOFF se tiene prima única (tasa única) o tasa anual por mil	La respuesta 30 atiende esta solicitud
256			Anexo N° 2 Condiciones Técnicas Libranza, microcredito y crediuno	Pólizas en RUNOFF	Enen caso de que las pólizas en RUNOFF tengan prima única (tasa única), agradecemos detallar el proceso de transferencia de cartera con prima no devengada.	La respuesta 30 atiende esta solicitud
257	Anexo 02 Slip vida grupo credivalores	fila 6	Condiciones Economicas	TASA PURA DE RIESGO	Cordialmente solicitamos a la entidad informar la razon para solicitar la tasa pura de riesgo	Se solicita dentro de los analisis requeridos por la entidad tomadora
258	2	2,1	18	Puntos de atención para el trámite de requisitos de asegurabilidad para los clientes que lo requieran.	Cordialmente solicitamos a la entidad informar si es estrictamente necesario tener oficinas físicas de la aseguradora en cada ciudad donde el banco tiene oficinas a nivel nacional, o si por el contrario se pueden atender algunas ciudades desde alguna de nuestra oficinas en las ciudades como Bogota, Cali, Medellín y Barranquilla	No se necesario, pero se debe garantizar el modelo de atención a nivel nacional
259	1	1.12 H	11	Tasa neta (tasa anual por millón sin IVA)	Cordialmente solicitamos a la entidad informar las tasas actuales del negocio.	Esta información no es posible suministrarla
260	Anexo 02 Slip vida grupo credivalores	fila 52	Condiciones Técnicas libranza	La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.	Cordialmente agradecemos informar el volumen de solicitudes diarias que requiere el negocio	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
261	Anexo 02 Slip vida grupo credivalores	fila 52	Condiciones Técnicas libranza	La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.	Cordialmente solicitamos informar la cantidad de solicitudes mensuales en promedio que por su condicion requieren de exámenes medicos.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
262	Anexo 02 Slip vida grupo credivalores	fila 43	Condiciones Técnicas libranza	60 dias contados a partir de la fecha de radicacion de la factura en las instalaciones del cliente	Cordialmente solicitamos reconsiderar el plazo a 30 días considerando que la facturación es mes vencido.	No se acepta se mantiene condicion actual

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
263	Anexo 02 Slip vida grupo credivalores	fila 43	Condiciones Técnicas libranza	60 días contados a partir de la fecha de radicación de la factura en las instalaciones del cliente	Debido al plazo estimado para pago de primas, cordialmente solicitamos a la entidad informar las primas mensuales aproximadas.	No se acepta se mantiene condición actual
264	02 Anexo Slip vida grupo credivalores	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	Condiciones técnicas libranza/Mic rocréditos/C rediuno	Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. La pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50% Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.	De acuerdo al artículo 1077 del Código de Comercio, la carga de demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro es del asegurado, por lo que no resulta viable ni justificable legalmente que la aseguradora asuma el costo de la calificación, ya que esta se hace no necesariamente para temas solo de seguros y adicionalmente se estaría asumiendo un costo sin saber si hay siniestro o no, en los casos que no haya podría existir extralimitación del objeto social de la aseguradora que es pagar una indemnización por un siniestro ocurrido, pedimos por favor aclarar la debida forma.	Esta condición hace referencia a la calificación en el momento del siniestro por parte de la aseguradora
265	02 Anexo Slip vida grupo credivalores	Plazo para pago de siniestros	Condiciones técnicas libranza/Mic rocréditos/C rediuno	Los siniestros deberán ser pagados al tomador en un plazo no mayor a 15 días calendario a partir de la fecha de radicación de los soportes respectivos para la reclamación	Es importante aclarar que los tiempos se definen desde que la documentación o soportes reportados se encuentren completos	Correcto
266	Anexo 6				En la base enviada "Base siniestro 30Ene2019_30Oct2020", por favor informarnos cuál es la diferencia entre la pestaña BASEAVISO Y BASE RESERVA.	La respuesta 126 atiende esta solicitud
267	Anexo 6				Envían tres archivos de siniestros con la siguiente información: 1. crediprogreso 2. credivalores y crediservicios 3. banco credifinanciera Revisando el contenido de cada uno de los archivos, evidenciamos que en el archivo 3. Banco Credifinanciera se encuentran siniestros que también están contenidos en el archivo 2. Credivalores y Crediservicios. Solicitamos amablemente nos informen si estos siniestros son diferentes y pertenecen a cada una de las carteras o se trata de un error y están duplicados.	Son siniestros diferentes y deben tenerse en cuenta por separado según tomador

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
268	Anexo Slip vida grupo credivalores				Por favor aclarar si todas las líneas de créditos tendrán las mismas condiciones técnicas.	Las condiciones son diferentes. Se sugiere revisar el Anexo 02
269					Por favor especificar cuáles son las líneas de crédito que van por Credifinanciera y cuáles son las que van por Credivalores.	Se aclara que el Anexo 2 en el libro "detalle productos" especifica la línea de crédito por: grupo (run off, stock, nuevas), descripción, cabezote, producto, archivo de bases asegurados.
270	Anexo 5			Informes, reportes y recurso humano	Solicitamos amablemente nos indique si al mencionar Recursos Humanos, se deberá tener personal exclusivo para la atención de la cuenta.	La respuesta 3 atiende esta solicitud
271	Anexo 5			Comunicados a Clientes	Solicitamos amablemente nos indiquen, ¿Cuales serán los comunicados que se enviarán a los clientes?, adicional, ¿Como será la forma de entrega y como está distribuida la base de datos entre correo físico, correo electrónico y celular?, ¿Podrán realizarse el 100% de los envíos de manera digital?	La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico , que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.
272	Anexo 5			Servicios Especiales	Solicitamos amablemente nos informen a que hacen referencia con Servicios Especiales	La respuesta 41 atiende esta solicitud
273	02 ANEXO SLIP VIDA GRUPO CREDIFINANCIERA			Detalle Producto	Solicitamos amablemente nos informen cual es la información consignada en la columna denominada "Cabezote"	Referenciación de póliza para detalle de la compañía aseguradora
274	02 ANEXO SLIP VIDA GRUPO CREDIFINANCIERA			Condiciones Económicas	Solicitamos amablemente indicar, de las tasas a presentar por línea de crédito en la hoja "Condiciones Económicas", Creduono a que línea de crédito corresponde de los relacionados en la hoja "Detalle Producto"	Correcto

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
275					Favor indicar si la presente licitación requiere garantía de cumplimiento y cuáles son sus condiciones	<p>Si se requiere, conforme a lo estipulado en el pliego técnico numeral 1.11 Garantía de Seriedad de la Oferta: "La Aseguradora Oferente deberá anexar como requisito obligatorio a la Propuesta (Técnica y Operativa) y la Oferta Económica, la Garantía de Seriedad de la Oferta, a favor de Banco Credifinanciera S. A. NIT 900.200.960-9 por una cuantía equivalente a \$2.700.000.000, indicando claramente su vigencia, valor y objeto. Igualmente, el recibo o certificado de pago de la prima correspondiente, emitido directamente por el asegurador.</p> <p>La validez de la Garantía de Seriedad deberá ser de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de esta invitación. No obstante, lo anterior, El Banco podrá solicitar la prórroga de dicha garantía."</p>
276	02 Anexo Slip Vida Grupo Credivalores			En la hoja "líneas de crédito microcrédito" se indica que el valor asegurado de la póliza 994000000060 equivale al saldo inicial de la deuda, sin embargo en la hoja "detalle de productos" en la columna G "Vr/Asegurado_Agosto 2020 (Inicial)" aparece relacionado un valor de Cero.	Se solicita aclarar si esta póliza no tiene valor asegurado asignado al corte del mes de agosto de 2020 o se debe considerar la cifra relacionada en la columna "Vr/Asegurado_Agosto 2020 (Insoluto)"	El valor asegurado se deb talla en el Anexo 02, al igual que en las bases por línea de credito
277	02 Anexo Slip Vida Grupo Credifinanciera			En la hoja "condiciones económicas" se solicita desglosar los gastos administrativos en la celda C7 a la C12.	Favor aclarar si el desglose es conceptual, en porcentaje de las primas o en pesos. No es clara la solicitud.	La respuesta 30 atiende esta solicitud
278	02 Anexo Slip Vida Grupo Credivalores			En la hoja "condiciones económicas" se solicita desglosar los gastos administrativos en la celda C7 a la C12	Favor aclarar si el desglose es conceptual, en porcentaje de las primas o en pesos. No es clara la solicitud.	La respuesta 30 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
279	06 Anexo Base Siniestro 30ene2019-30oct2020			Siniestros pagados Credivalores= \$12.263.420.623 vs. \$11.198.460.291 Siniestros pagados Credifinanciera=\$9.846.116.377 vs. \$8.444.547.338	Para ninguno de los dos tomadores (Credivalores, Credifinanciera) coinciden las cifras totales de siniestros pagados indicadas en la hoja "resumen" con las indicadas en la hoja "basepagos". Favor aclarar.	La respuesta 34 atiende esta solicitud
280	06 Anexo Base Siniestro 30ene2019-30oct2020			en la hoja "resumen" se agrupan los totales de siniestros avisados, pagados, objetados, reserva.	Favor aclarar si los siniestros avisados corresponden a la suma de los pagados, objetados y reserva, o el valor total de siniestros corresponde a la suma de los avisados, pagados, objetados y reserva.	La respuesta 126 atiende esta solicitud
281	08 Anexo Oferta Económica			En la columna C se solicita indicar la Tasa Neta (Tasa por millón sin IVA)	Por favor especificar con cuántas cifras decimales debe presentarse la tasa.	La respuesta 46 atiende esta solicitud
282	08 Anexo Oferta Económica			En la columna C se solicita indicar la Tasa Neta (Tasa por millón sin IVA)	Por favor aclarar si debe presentarse una única tarifa para todos los productos y grupo incluidos en la licitación (Credifinanciera y Credivalores) o se debe diferenciar la tarifa para cada entidad, producto y grupo?	La respuesta 30 atiende esta solicitud
283	Sin póliza créditos por asegurar			No hay póliza asignada, ni tipo de producto, ni grupo	Por favor aclarar a qué se refiere este anexo y cuál es la razón de no tener póliza ya que existen fechas de desembolso desde el 2003	Corresponde a traslados de cartera de libranzas pendientes por asegurar. La base se adjunta con la entrega de los pliegos técnicos.
284	Siniestros			No existen siniestros reportados para Credifinanciera con fecha anterior a 30 de enero de 2019	Se solicita enviar los siniestros que corresponden a Credifinanciera desde 01 dic 2017 a 30 enero de 2019	Se adjunta siniestralidad 2017 a 2019
285	siniestros desde 01 dic 2017 hasta 30 oct 2020 CV siniestros desde 01 dic 2017 hasta 30 oct 2020			Las bases de datos de los siniestros desde 01 dic 2017 hasta 30 oct 2020 tienen el detalle por número de póliza, pero no detallan a cuál producto (libranza, microcrédito, CDT, vehículos, crediuno) y grupo (nuevas, stock, run off) pertenece el siniestro.	Teniendo en cuenta que los números de póliza no coinciden con las reportadas como actuales a agosto de 2020 de acuerdo con el resumen reportado para Credifinanciera y Credivalores, se solicita agrupar los siniestros de tal forma que se puede identificar a qué producto y grupo pertenece.	Se aclara que los números de pólizas son correctos, sin embargo, dando atención a su solicitud se incorpora a la base de siniestros 06 Anexo Base siniestros 30Ene2019-30oct2020 columna grupo, cabezote y producto.

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

Anexo N° 3

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
286	02 anexo slip vida grupo credifinanciera			Continuidad de cobertura	Aclarar si todos los productos y los grupos para ambas entidades heredan la tasa propuesta por la aseguradora en esta licitación o algunos deberán conservar la tasa actual. Cuáles son las tasas actuales?	La respuesta 30 atiende esta solicitud
287	02 anexo slip vida grupo credifinanciera			Amparo Automático. hasta la suma de 192 SMMLV, edad hasta los 60 años y 60 días indicar claramente cobertura automática por variación de la suma asegurada individual por reestructuración de crédito, nuevas líneas de crédito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	Solicitamos amablemente nos confirmen ¿Como operaría el 30% del Valor Asegurado y para que líneas de crédito?	La respuesta 55 atiende esta solicitud
288					En general, cuando se solicite firma de Representante Legal, ¿podemos entender y aplicar que podrá firmar el apoderado especial, facultado para esto, adjuntando debido poder con aclaración-nota de cobertura?	La respuesta 44 atiende esta solicitud
289					¿En general, cuando se solicite firma de Representante Legal, podemos entender que podrá firmar el apoderado especial, facultado para esto, adjuntando debido poder con aclaración?	La respuesta 44 atiende esta solicitud
290	1	1.12	12	k. Valores Agregados: El oferente deberá presentar en su propuesta los valores agregados ofrecidos para el buen desempeño del servicio y la administración del mismo.	Agradecemos a la entidad informar si los valores agregados seran materia de calificación, asi mismo cuantos deberá relacionar el oferente para obtener el máximo puntaje.	La respuesta 50 atiende esta solicitud
291	1	1.13	12	Participación de intermediario de seguros La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por El Banco.	Agradecemos a la entdad informar el nombre del intermediario o corredor de seguros	La respuesta 11 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
292	1	1.16	14	<p>Presentación y Entrega de las Ofertas: Todos los documentos solicitados de la invitación deben ser entregados de la siguiente forma: Los sobres deben ser entregados estrictamente sellados y en un lugar visible del mismo, relacionar el número 002 de la invitación, el nombre del oferente con la leyenda "CONFIDENCIAL". Las posturas, deben entregarse de manera magnética (CD o USB) debidamente enumerados en las instalaciones físicas de BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 8, hasta el viernes 18 de diciembre de 2020 hasta las 10:00 am. Fecha de cierre de la entrega.</p>	<p>Agradecemos a la entidad permitir la entrega de la propuesta a través de correo electrónico o medio seguro designado por la entidad, esto teniendo en cuenta que varias entidades aun nos encontramos en confinamiento preventivo y la extensión de la declaratoria de emergencia sanitaria por el covid-19 en Colombia con distanciamiento individual responsable hasta el 28 de febrero de 2021.</p>	<p>No se acepta por capacidad de recepción del buzón.</p>
293	1	1.18	15	<p>PLIEGO DE CONDICIONES b. El Banco se reserva el derecho de seleccionar aquellos proveedores (uno o varios) que considere calificados para participar en la negociación final. Igualmente, puede descalificar cualquier proveedor cuando así lo considere basado en hechos y datos a que lo obliguen a tomar esta decisión y sin incurrir en ningún tipo de obligación</p>	<p>Agradecemos a la entidad informar si dentro del proceso de selección para la aseguradora favorecida se le adjudicaran todos los Grupos objeto de la licitación de acuerdo al tomador (credivalores, Credifinanciera), o si por el contrario podrá seleccionar varias aseguradoras según el tipo de producto: Libranza, Microcrédito, vehículo, CDT).</p>	<p>La respuesta 90 atiende esta solicitud</p>
294	1	1.17	15	<p>La selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para El Banco y los fines que la Entidad persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición. Las propuestas de los oferentes serán evaluadas por, el cual calificará, discrecionalmente y sin necesidad de ofrecer explicación alguna, de conformidad con el objetivo de procesos transparentes de contratación y de acuerdo a la descripción de estos términos de convocatoria, los ofertantes serán evaluados no sólo bajo criterios económicos sino técnicos, en cuanto a su capacidad técnica y operativa, experiencia, capacidad patrimonial y financiera, de seguridad de la información, buenas prácticas y riesgos asociados a la ejecución del alcance contractual objeto de la presente convocatoria.</p>	<p>Agradecemos al Banco nos confirmen los aspectos que serán materia de calificación, sus puntajes y los criterios para otorgamiento de la máxima calificación.</p>	<p>La respuesta 50 atiende esta solicitud</p>

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

Anexo N° 3

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
295	2	2,5	20	3. Mecanismos de cifrado fuerte para el envío y recepción de la información de los Deudores, debidamente probados y reconocidos a nivel internacional y que a la fecha del Contrato de Seguro no se le han detectado ninguna vulnerabilidad.	Agradecemos a la entidad aclarar el alcance al que se hace referencia con mecanismos de cifrado fuertes reconocidos a nivel internacional	El mecanismo de cifrado se debe realizar mediante un proceso de cifrado que garantice la transferencia de información segura. Actualmente se maneja mediante SFTP o correo electrónico encriptado.
296	N/A	N/A	N/A	02 ANEXO CREDIVALORES - 02 ANEXO CREDIFINANCIERA CONDICIONES TÉCNICAS LIBRANZA - Muerte por cualquier causa y auxilio funerario. Ingreso: Mínima 18 años cumplidos /Máxima 84 años y 364 días	Agradecemos a la entidad limitar la edad Máxima de ingreso para la todas las coberturas a 79 Años + 364 días.	No se acepta. Se adjunta Slip técnico donde la edad máx. de ingreso en básico Ingreso requerida es Mínima 18 años cumplidos /Máxima 84 años y 364 días Se requiere presentar propuesta bajo clausula especial: Para nuevos ingresos de pensionados se acepta maxima de ingreso hasta 94 años, con monto máximo de \$20 millones. En ITP aplicará: Ingreso: Mínima 18 años cumplidos / Máxima 69 años y 364 días.
297	N/A	N/A	N/A	02 ANEXO CREDIVALORES CONDICIONES TÉCNICAS LIBRANZA Ingreso: Mínima 18 años cumplidos /Máxima 84 años y 364 días Permanencia: Hasta terminar deuda.	Agradecemos a la entidad permitir la aplicación de requisitos de asegurabilidad y la realización de exámenes médicos para deudores con edad de Ingreso de 75 Años +364 días.	Por favor confirmar si otorga o no otorga.
298	N/A	N/A	N/A	02 ANEXO CREDIVALORES CONDICIONES TÉCNICAS LIBRANZA Plazo para la suscripción La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.	Agradecemos a la entidad confirmar si los tiempos descritos son de obligatorio cumplimiento, o si por el contrario la aseguradora oferente podrá indicar otros tiempos y alternativas para este proceso.	La compañía ofertante podrá proponer tiempos diferentes. Es de aclarar que los informados son lo que actualmente funciona la operación.
299	N/A	N/A	N/A	02 ANEXO CREDIVALORES 02 ANEXO CREDIFINANCIERA CONDICIONES TÉCNICAS LIBRANZA Bolsa para pagos comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor. Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$80 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de libranza existentes.	Agradecemos a la entidad informar si actualmente opera esta bolsa e indicar las estadísticas de uso de esta durante los últimos 4 años por cada uno de los grupos licitados, relacionando número de siniestros pagados y valor total pagado por anualidad.	La Bolsa Comercial inicio a operar desde el 2019 y encontrará esta información en el detalle de siniestros

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
300	N/A	N/A	N/A	02 ANEXO CREDIVALORES Comunicaciones clientes La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.	Agradecemos a la entidad confirmar el porcentaje de la base de asegurados actuales que cuenta con correo electrónico para realizar este proceso.	Corresponde al 60% de la base mes a mes.
301	N/A	N/A	N/A	OBSERVACIONES ADICIONALES 02 ANEXO CREDIVALORES - 02 ANEXO CREDIFINANCIERA	Agradecemos a la entidad informar si es de obligatorio cumplimiento presentar oferta por todos los Grupos objeto de la licitación o si por el contrario es posible que las aseguradoras oferentes pueden presentar oferta por solo uno o varios de los grupos objeto del proceso, respecto de los cuales se están términos de cotización.	Se debe presentar propuesta para todo el programa teniendo en cuenta los parametros de la respuesta 46
302	N/A	N/A	N/A	OBSERVACIONES ADICIONALES 02 ANEXO CREDIVALORES - 02 ANEXO CREDIFINANCIERA	Teniendo en cuenta que hay grupos de créditos en Run Off cuya modalidad no se otorga actualmente, agradecemos a la entidad informar si para estos grupos se debe mantener las condiciones actuales de cobertura y económicas (tasas). De ser así agradecemos informar para cada grupo las tasas actuales que se cobran.	La respuesta 30 atiende esta solicitud
303	N/A	N/A	N/A	OBSERVACIONES ADICIONALES 02 ANEXO CREDIVALORES - 02 ANEXO CREDIFINANCIERA	Agradecemos a la entidad informar si para la cartera actual de todos los grupos objeto de esta licitación se deben mantener las primas y/o tasas actuales; de ser así, agradecemos suministrar para cada grupo la prima actual y /o tasas.	La respuesta 30 atiende esta solicitud
304	N/A	N/A	N/A	OBSERVACIONES ADICIONALES 02 ANEXO CREDIVALORES - 02 ANEXO CREDIFINANCIERA	Agradecemos a la entidad aclarar si las tasas propuestas por las aseguradoras oferentes solo aplicaran para nuevas colocaciones que se realicen a partir de la fecha de inicio de vigencia de esta licitación.	La respuesta 30 atiende esta solicitud
305	N/A	N/A	N/A	OBSERVACIONES ADICIONALES 02 ANEXO CREDIVALORES - 02 ANEXO CREDIFINANCIERA	Agradecemos a la entidad informar como se debe diligenciar la pretaña de requisitos de asegurabilidad, teniendo en cuenta que todos los grupos objeto de la licitación cuenta con condiciones particulares y diferentes.	Por favor definir por la compañía incluyendo a los grupos por linea de credito

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
306	1	1.12	10	Anexo N° 6 Relación de siniestros se encuentra el detalle de siniestros para su respectiva consulta y análisis de la oferta.	Agradecemos a la Entidad, suministrar el reporte de los últimos tres años de siniestralidad del cliente: Banco Credifinanciera nit.900.200.960-9 Toda vez que en la información aportada esta solo de los dos últimos años.	La respuesta 284 atiende esta solicitud
307	1	1.12	10	Anexo N° 6 Relación de siniestros se encuentra el detalle de siniestros para su respectiva consulta y análisis de la oferta.	Agradecemos a la Entidad, nos confirme a que obedece el concepto: Pago por cláusula Anexo causal por retención, relacionado en el Anexo 06 Base Siniestro 30Ene2019-30oct2020, base reserva.	El concepto definición "causa por retención" corresponde a definición de la compañía actual. Por favor remitirse al concepto de amparo afectado.
308	N/A	N/A	N/A	Anexo - Sin póliza Créditos por asegurar	Agradecemos a la entidad informar a que obedecen estos créditos sin asegurar y si serán objeto de cobertura	La respuesta 283 atiende esta solicitud
309	N/A	N/A	N/A	Anexo Siniestros - 06 Anexo Base Siniestro 30Ene2019-30oct2020 BASERESERVA	Agradecemos a la entidad informar, por que si el valor asegurado para la cobertura de Auxilio Funerario es de \$3.000.0000 ; en la base de datos hay siniestros en reserva de más de \$200.000.000 cuyo valor individual supera el valor asegurado definido por ejemplo : Siniestro 741-16-32985 , Póliza 994000000037 Estado AVISADO Valor Reserva \$34.730.353	Se adjunta base con valor estimado. El valor de la reserva en el auxilio funerario son de \$3 millones.
310	N/A	N/A	N/A	Anexo Siniestros - 06 Anexo Base Siniestro 30Ene2019-30oct2020 BASEPAGOS	Agradecemos a la entidad ajustar el Campo Amparo, toda vez que hay algunos siniestros que en amparo se indica "MFCARRILLO" si bien en la causa se informa "MUERTE NATURAL NO ESPECIFICADA" hay algunos siniestros que dicen la causa como "Otros"	Se adjunta base con campos modificados
311	N/A	N/A	N/A	06 Anexo Base Siniestros 01Dic2017-30Ene2019 CV 06 Anexo Base Siniestros 01Dic2017-30Ene2019 PAGOS	Agradecemos a la entidad informar a que se refiere cuando se indica en la base de siniestros PAGOS el amparo "Otros Gastos del Siniestro"	El concepto definición "causa por retención" corresponde a definición de la compañía actual. Por favor remitirse al concepto de amparo afectado.
312	N/A	N/A	N/A	08 Anexo Oferta Economicas	Agradecemos a la entidad informar la cantidad de decimales requeridos para la presentación de ofertas por cada uno de los Grupos objeto de la licitación informando si esta se debe presentar en miles o en porcentaje.	La respuesta 30 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
313	N/A	N/A	N/A	08 Anexo Oferta Economicas	Agradecemos a la entidad informar si este archivo debe ser diligenciado de acuerdo a las ofertas totales por tomador (credvalores, Credifinanciera) o si solo debe ser entregada una oferta por la totalidad de los grupos objeto de la licitación.	La respuesta 46 atiende esta solicitud
314	N/A	N/A	N/A	Observaciones Adicionales	Agradecemos a la entidad informar la proyección de desembosos de créditos de manera mensual durante los próximos dos años contados a partir del 28/2/2021, relacionando cantidad y valor estimado de los mismos.	La respuesta 97 atiende esta solicitud
315	N/A	N/A	N/A	Observaciones Adicionales	En busca de igualdad de condiciones y pluralidad de la información para todas las aseguradoras, agradecemos a la entidad que las preguntas y respuestas de cada una de las aseguradoras sean compartidas a todos los oferentes interesados en el proceso licitatorio	De acuerdo
316	N/A	N/A	N/A	Observaciones Adicionales	Agradecemos a la entidad informar la proyección de desembosos de créditos de manera mensual durante los próximos dos años contados a partir del 28/2/2021, relacionando cantidad y valor estimado de los mismos.	La respuesta 97 atiende esta solicitud
317	Anexo 02	SLIP VIDA GRUPO CREDIFINANCIERA	Columna E Archivo	Sin Póliza Créditos por asegurar	¿Los Créditos por Asegurar hace referencia a créditos registrados que no han sido cubiertos por ninguna póliza? En caso que sea correcto, ¿Se requiere asegurar dichos créditos? Sobre que producto están registrados dichos créditos, es decir Libranzas Stock- Nuevos, Run Off CV/ CP, Run Off migración? ¿El tipo de indemnización se realiza sobre el Saldo Insoluto ó saldo desembolsado?	La respuesta 283 atiende esta solicitud
318	Anexo 02	SLIP VIDA GRUPO CREDIFINANCIERA	Columna E Archivo	Sin Póliza Créditos por asegurar	En caso que sea correcto la pregunta anterior, ¿Se requiere asegurar dichos créditos?	La respuesta 283 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
319	Anexo 02	SLIP VIDA GRUPO CREDIFINAN CIERA	Columna E Archivo	Sin Póliza Créditos por asegurar	De acuerdo a los productos por asegurar, dichos créditos a que producto pertenecen, como ejemplo a Libranzas Stock- Nuevos, Run Off CV/ CP, Run Off migración? ¿El tipo de indemnización se realiza sobre el Saldo Insoluto ó saldo desembolsado?	La respuesta 283 atiende esta solicitud
320	Anexo 02	SLIP VIDA GRUPO CREDIFINAN CIERA	Hoja "Detalles de Producto"		Agradecemos si nos pueden proporcionar la información histórica del saldo inicial y saldo insoluto a corte de los últimos años	La respuesta 283 atiende esta solicitud
321	Anexo 02	SLIP VIDA GRUPO CREDIFINAN CIERA			Dado que existes formas de indemnización como sobre el valor insoluto y otra sobre el valor desembolsado, agradecemos nos indiquen la forma del cálculo de la prima a cobrar correspondiente a la tasa por saldo insoluto, y a la tasa por saldo desembolsado	La respuesta 30 atiende esta solicitud
322	Anexo 02	SLIP VIDA GRUPO CREDIFINAN CIERA			Agradecemos si nos pueden compartir el saldo promedio de crédito y la cantidad de créditos a colocar en los próximos 2 años, en cada línea (Libranzas, Microcréditos, Vehículos, CDT)	La respuesta 97 atiende esta solicitud
323	Anexo 02	SLIP VIDA GRUPO CREDIFINAN CIERA			Agradecemos si nos pueden indicar la distribución por ocupación en cada línea	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
324	Anexo 02	SLIP VIDA GRUPO CREDIFINAN CIERA			Agradecemos si nos pueden especificar el total de la cartera, y el número de asegurados.	El total de la cartera se encuentra en la bases reportadas
325	Anexo 02	SLIP VIDA GRUPO CREDIFINAN CIERA			Solicitamos el favor de aclarar si el número de asegurados, equivalen al número de créditos	Solo corresponde a número de creditos de uno o varios asegurados

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
326	Anexo 02	SLIP VIDA GRUPO CREDIFINANCIERA			Solicitamos amablemente incluir en la base de asegurados, cuales tienen extraprima y cuanto es dicho monto.	La extraprima será suministrada en el momento de la adjudicación una vez la compañía actual certifique las extraprima
327	Anexo 02	SLIP VIDA GRUPO CREDIFINANCIERA			En caso de que una persona, pueda tener más de un crédito, agradecemos nos indiquen el cumulo de Valor Asegurado de los 20 clientes con mayor con colocación.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
328	Anexo 02	SLIP VIDA GRUPO CREDIFINANCIERA			Agradecemos nos indiquen la relación de los siniestros, en los cuales se utilizó la bolsa comercial	La respuesta 33 atiende esta solicitud
329	1	1,7	7	El Banco tendrá el derecho de pagarse el saldo insoluto de los créditos con la indemnización en caso de siniestro. En caso de devolución de primas por cualquier concepto, el valor de las mismas será entregado a los deudores asegurados salvo que el deudor esté en mora de restituir valores pagados por concepto de la prima a El Banco.	UW - En caso de devolución de primas por favor confirmar como será el proceso de reintegro a la aseguradora el dinero pagado por concepto de comisiones y tarifa de recaudo de primas.	La respuesta 115 atiende esta solicitud
330	1	1,8	7, 8	El o los Oferente(s) seleccionado(s) será(n) asignado(s) para un periodo de dos (2) años; La vigencia de la póliza será de un (1) año, renovable de manera automática hasta por un (1) año más. La o las compañías(s) seleccionada(s) iniciará(n) el 28 de febrero de 2021 a las 23:59 horas y finalizará el 28 de febrero de 2023 a las 23:59 horas.	UW - Por favor aclarar el periodo de asignación del programa dado que se menciona un año renovable pero a la vez se menciona un tiempo entre 2021 y 2023, es decir, ¿la aseguradora puede estar 100% segura que tendrá el portafolio hasta 2023? ¿O habrá una revisión al finalizar el primer año de vigencia y depende de los resultados se decide la continuidad del contrato?	La respuesta 86 atiende esta solicitud
331	1	1,12	11	Anexo N° 8 Propuesta Económica: La aseguradora oferente deberá presentar la tasa que se cobrará al cliente para la póliza de Vida Grupo Deudor. - Tasa neta (tasa anual por millón sin IVA) - Reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas. - Comisión intermediaria de seguros neto sobre primas.	UW - Por favor informar si la tasa a informar en el anexo No. 8 ya incluye la comisión de intermediación y la tarifa por recaudo de primas.	La tasa total incluida gastos correspondiente a la tasa final de cara al cliente
332	1	1,12	12	Comisión de intermediación: Las ofertas que se presente tendrán en cuenta una comisión de intermediación del 2,00% neto a cargo de la aseguradora seleccionada y a favor del intermediario de seguros del Banco.	UW - Por favor confirmar si el 2% tiene incluido el IVA o se debe adicionar	Se aclara que el 2% es antes de IVA y aplica para toda la cartera

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

Anexo N° 3

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
333	1	1,12	12	Comisión de intermediación: Las ofertas que se presente tendrán en cuenta una comisión de intermediación del 2,00% neto a cargo de la aseguradora seleccionada y a favor del intermediario de seguros del Banco.	UW - Por favor confirmar si la comisión de intermediación aplica tanto para stock como para nuevos créditos	La respuesta 332 atiende esta solicitud
334	1	1,17	15	La selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para El Banco y los fines que la Entidad persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.	UW - Por favor remitir la tabla de criterios a utilizar para seleccionar la aseguradora adjudicada, incluyendo el peso % de cada uno de los criterios.	La respuesta 50 atiende esta solicitud
335	Anexo No.2	Condiciones Económicas	N/A	Tasa y Global	UW - Por favor aclarar el motivo por el cual se requiere la presentación de las tasas por portafolio si en el Anexo No.8 la propuesta económica se solicita como tasa única.	La respuesta 130 atiende esta solicitud
336	Anexo No.2	Condiciones Económicas	N/A	Tasa y Global	UW - Por favor eliminar la condición de presentación de tasa pura ya que corresponde al know how de cada compañía y no generará valor dentro de los criterios de adjudicación del programa.	No se acepta. Se mantiene condicion actual.
337	Anexo No.2	Condiciones Económicas	N/A	Tasa y Global	UW - Por favor aclarar a que cartera hace referencia "Runoff" ya que en el detalle de las carteras se tiene Runoff tanto en Libranza como en Microcrédito.	La respuesta 130 atiende esta solicitud
338	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	Coberturas - Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	UW - Por favor indicar cual es la fecha que actualmente se toma para el pago de las reclamaciones por ITP en la cartera vigente. ¿Fecha de Estructuración o Fecha de Calificación?	La respuesta 101 atiende esta solicitud
339	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	Valor asegurado individual: Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado.	UW - Por favor confirmar si el valor asegurado para la cartera de Libranza es el valor inicial del crédito o el saldo insoluto de la deuda, ya que en el texto de se mencionan los dos.	La respuesta 140 atiende esta solicitud
340	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	Amparo Automático: Hasta la suma de 192 SMMLV, edad hasta los 60 años y 60 días indicar claramente cobertura automatica por variacion de la suma asegurada individual por reestructuracion de credito, nuevas lineas de credito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	UW - Por favor confirmar la edad máxima de ingreso bajo amparo automático ya que no es clara ni esta alineada con las edades de ingreso y permanencia de las coberturas solicitadas.	La respuesta 55 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
341	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	<p>Clausula de Errores y Omisiones: La Aseguradora otorga un límite para pago de retencencias y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia.</p> <p>Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario y/o tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo..Valor mínimo solicitado \$250.000.000</p>	UW - Por favor informar el valor pagado por este concepto para cada una de las 3 últimas vigencias	No se ha generado pago por este concepto pero es necesario incluirlo
342	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	El pago de los exámenes médicos requeridos para nuevas inclusiones serán asumidos por la aseguradora	UW - Por favor confirmar el número promedio de personas que mensualmente se realizan exámenes médicos.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
343	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	<p>Clausula de ocupaciones: La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular. <p>Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.</p>	UW - Por favor confirmar, para cada una de las 3 últimas vigencias, la participación porcentual dentro del total de los asegurados vigentes de las personas que desempeñan estas ocupaciones.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
344	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.	UW - Por favor confirmar si el 100% de la población cuenta con los medios para hacer llegar la información de manera electrónica, o por el contrario, cual es el porcentaje de la población a la cual toda comunicación se hace llegar por medio físico.	La respuesta 300 atiende esta solicitud
345	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	Participacion de utilidades	UW - Por favor confirmar la fórmula de Participación de Utilidades que actualmente tiene el programa.	La respuesta 418 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
346	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	<p>Bolsa para pagos comerciales: La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.</p> <p>Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$80 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de libranza existentes.</p>	UW - Por favor informar el valor pagado por este concepto para cada una de las 3 últimas vigencias	La respuesta 299 atiende esta solicitud
347	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	<p>Bolsa para pagos comerciales: La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.</p> <p>Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$80 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de libranza existentes.</p>	UW - Por favor confirmar si este monto es adicional a lo solicitado en la clausula de errores y omisiones, y cual es la diferencia que indica al Banco usar una u otra bolsa.	Es adicional
348	Anexo No.2	Lineas de Crédito Libranza	N/A		UW - Por favor confirmar el motivo por el cual dentro de las carteras relacionadas no se encuentra la póliza 994000000038 que se incluye dentro de la hoja "DETALLE DE PRODUCTOS" entendiendo que hace parte de las carteras a asegurar dentro del proceso licitatorio.	Fue entregada dentro de las bases reportadas para el pliego de condiciones tecnicas
349	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	Coberturas - Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	UW - Por favor indicar cual es la fecha que actualmente se toma para el pago de las reclamaciones por ITP en la cartera vigente. ¿Fecha de Estructuración o Fecha de Calificación?	La respuesta 101 atiende esta solicitud
350	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	Valor asegurado individual: Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado.	UW - Por favor confirmar si el valor asegurado para la cartera de Libranza es el valor inicial del crédito o el saldo insoluto de la deuda, ya que en el texto de se mencionan los dos.	La respuesta 140 atiende esta solicitud
351	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	Amparo Automático: Hasta la suma de 120 SMMLV, edad hasta los 76 años y 60 días indicar claramente cobertura automatica por variacion de la suma asegurada individual por reestructuracion de credito, nuevas lineas de credito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	UW - Por favor confirmar la edad máxima de ingreso bajo amparo automático ya que no es clara ni esta alineada con las edades de ingreso y permanencia de las coberturas solicitadas.	La respuesta 55 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
352	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	<p>Clausula de Errores y Omisiones: La Aseguradora otorga un límite para pago de retencencias y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia.</p> <p>Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario y/o tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo.</p> <p>Valor mínimo anual solicitado para nuevos y Stock es \$30.000.000</p> <p>Valor minimo anual solicitado para Run oFF es de 350.000.000</p>	UW - Por favor informar el valor pagado por este concepto para cada una de las 3 últimas vigencias	No se ha generado pago por este concepto pero es necesario incluirlo
353	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	El pago de los exámenes médicos requeridos para nuevas inclusiones serán asumidos por la aseguradora	UW - Por favor confirmar el número promedio de personas que mensualmente se realizan exámenes médicos.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
354	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	<p>Clausula de ocupaciones: La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como:</p> <p>Fuerzas militares.</p> <p>Guardaespaldas.</p> <p>Policías de servicio activo.</p> <p>Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal.</p> <p>Funcionarios públicos de elección popular.</p> <p>Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.</p>	UW - Por favor confirmar, para cada una de las 3 últimas vigencias, la participación porcentual dentro del total de los asegurados vigentes de las personas que desempeñan estas ocupaciones.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a compañías aseguradoras
355	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.	UW - Por favor confirmar si el 100% de la población cuenta con los medios para hacer llegar la información de manera electrónica, o por el contrario, cual es el porcentaje de la población a la cual toda comunicación se hace llegar por medio físico.	La respuesta 300 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
356	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	Participacion de utilidades	UW - Por favor confirmar la fórmula de Participación de Utilidades que actualmente tiene el programa.	La respuesta 418 atiende esta solicitud
357	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	Bolsa para pagos comerciales: La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor. Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$10 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de Microcredito existentes.	UW - Por favor informar el valor pagado por este concepto para cada una de las 3 últimas vigencias	La respuesta 299 atiende esta solicitud
358	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	Bolsa para pagos comerciales: La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor. Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$10 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de Microcredito existentes.	UW - Por favor confirmar si este monto es adicional a lo solicitado en la clausula de errores y omisiones, y cual es la diferencia que indica al Banco usar una u otra bolsa.	Es adicional
359	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Vehiculos	N/A	Coberturas - Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	UW - Por favor indicar cual es la fecha que actualmente se toma para el pago de las reclamaciones por ITP en la cartera vigente. ¿Fecha de Estructuración o Fecha de Calificación?	La respuesta 101 atiende esta solicitud
360	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Vehiculos	N/A	Valor asegurado individual: Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado.	UW - Por favor confirmar si el valor asegurado para la cartera de Libranza es el valor inicial del crédito o el saldo insoluto de la deuda, ya que en el texto de se mencionan los dos.	La respuesta 140 atiende esta solicitud
361	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Vehiculos	N/A	Amparo Automático: Hasta la suma de 192 SMMLV, edad hasta los 80 años y 60 días indicar claramente cobertura automatica por variacion de la suma asegurada individual por reestructuracion de credito, nuevas lineas de credito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	UW - Por favor confirmar la edad máxima de ingreso bajo amparo automático ya que no es clara ni esta alineada con las edades de ingreso y permanencia de las coberturas solicitadas.	La respuesta 55 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
362	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Vehiculos	N/A	<p>Clausula de Errores y Omisiones: La Aseguradora otorga un límite para pago de retencencias y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia.</p> <p>Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario y/o tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo.</p> <p>Valor mínimo anual solicitado es \$1.000.000</p>	UW - Por favor informar el valor pagado por este concepto para cada una de las 3 últimas vigencias	No se ha generado pago por este concepto pero es necesario incluirlo
363	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Vehiculos	N/A	El pago de los exámenes médicos requeridos para nuevas inclusiones serán asumidos por la aseguradora	UW - Por favor confirmar el número promedio de personas que mensualmente se realizan exámenes médicos.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
364	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Vehiculos	N/A	<p>Clausula de ocupaciones: La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como:</p> <p>Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular.</p> <p>Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.</p>	UW - Por favor confirmar, para cada una de las 3 últimas vigencias, la participación porcentual dentro del total de los asegurados vigentes de las personas que desempeñan estas ocupaciones.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
365	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Vehiculos	N/A	La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.	UW - Por favor confirmar si el 100% de la población cuenta con los medios para hacer llegar la información de manera electrónica, o por el contrario, cual es el porcentaje de la población a la cual toda comunicación se hace llegar por medio físico.	La respuesta 300 atiende esta solicitud
366	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Vehiculos	N/A	Participacion de utilidades	UW - Por favor confirmar la fórmula de Participación de Utilidades que actualmente tiene el programa.	La respuesta 418 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
367	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Vehiculos	N/A	Bolsa para pagos comerciales: La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor. Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$1 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador.	UW - Por favor informar el valor pagado por este concepto para cada una de las 3 últimas vigencias	La respuesta 299 atiende esta solicitud
368	Anexo No.2	Condiciones Técnicas Vehiculos	N/A	Bolsa para pagos comerciales: La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor. Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$1 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador.	UW - Por favor confirmar si este monto es adicional a lo solicitado en la clausula de errores y omisiones, y cual es la diferencia que indica al Banco usar una u otra bolsa.	Es adicional
369	Anexo No.2	Condiciones Técnicas CDT	N/A	Coberturas - Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	UW - Por favor indicar cual es la fecha que actualmente se toma para el pago de las reclamaciones por ITP en la cartera vigente. ¿Fecha de Estructuración o Fecha de Calificación?	La respuesta 101 atiende esta solicitud
370	Anexo No.2	Condiciones Técnicas CDT	N/A	Valor asegurado individual: Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado. - Edad 70 años y 364 días: máximo valor \$200.000.000 - Edad entre 71 años y 75 años y 364 días: máximo valor \$75.000.000. - Edad entre 76 años y 84 años y 364 días: máximo valor \$10.000.000	UW - Por favor confirmar si el valor asegurado para la cartera de Libranza es el valor inicial del crédito o el saldo insoluto de la deuda, ya que en el texto de se mencionan los dos.	La respuesta 140 atiende esta solicitud
371	Anexo No.2	Condiciones Técnicas CDT	N/A	Amparo Automático: Hasta la suma del valor máximo individual, edad hasta los 75 años y 60 dias indicar claramente cobertura automatica por variacion de la suma asegurada individual por reestructuracion de credito, nuevas lineas de credito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	UW - Por favor confirmar la edad máxima de ingreso bajo amparo automático ya que no es clara ni esta alineada con las edades de ingreso y permanencia de las coberturas solicitadas.	La respuesta 55 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capitulo	Numeral	Página			
372	Anexo No.2	Condiciones Técnicas CDT	N/A	Amparo Automático: Hasta la suma del valor máximo individual, edad hasta los 75 años y 60 días indicar claramente cobertura automatica por variacion de la suma asegurada individual por reestructuracion de credito, nuevas lineas de credito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	UW - Por favor confirmar la suma límite ya que según esto ningún asegurado de esta cartera presentaría requisitos de asegurabilidad. ¿Es así?	La respuesta 55 atiende esta solicitud
373	Anexo No.2	Condiciones Técnicas CDT	N/A	Clausula de Errores y Omisiones: La Aseguradora otorga un límite para pago de retencencias y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia. Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario y/o tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo. Valor mínimo anual solicitado es \$10.000.000	UW - Por favor informar el valor pagado por este concepto para cada una de las 3 últimas vigencias	No se ha generado pago por este concepto pero es necesario incluirlo
374	Anexo No.2	Condiciones Técnicas CDT	N/A	El pago de los exámenes médicos requeridos para nuevas inclusiones serán asumidos por la aseguradora	UW - Por favor confirmar el número promedio de personas que mensualmente se realizan exámenes médicos.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
375	Anexo No.2	Condiciones Técnicas CDT	N/A	Clausula de ocupaciones: La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular. Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.	UW - Por favor confirmar, para cada una de las 3 últimas vigencias, la participación porcentual dentro del total de los asegurados vigentes de las personas que desempeñan estas ocupaciones.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
376	Anexo No.2	Condiciones Técnicas CDT	N/A	La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.	UW - Por favor confirmar si el 100% de la población cuenta con los medios para hacer llegar la información de manera electrónica, o por el contrario, cual es el porcentaje de la población a la cual toda comunicación se hace llegar por medio físico.	La respuesta 300 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
377	Anexo No.2	Condiciones Técnicas CDT	N/A	Participacion de utilidades	UW - Por favor confirmar la fórmula de Participación de Utilidades que actualmente tiene el programa.	La respuesta 418 atiende esta solicitud
378	Anexo No.2	Condiciones Técnicas CDT	N/A	Bolsa para pagos comerciales: La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor. Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$1 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador.	UW - Por favor informar el valor pagado por este concepto para cada una de las 3 últimas vigencias	La respuesta 299 atiende esta solicitud
379	Anexo No.2	Condiciones Técnicas CDT	N/A	Bolsa para pagos comerciales: La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor. Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$1 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador.	UW - Por favor confirmar si este monto es adicional a lo solicitado en la clausula de errores y omisiones, y cual es la diferencia que indica al Banco usar una u otra bolsa.	Es adicional
380	Anexo No.2	Lineas de Crédito CDT	N/A	Inicio de Vigencia de la Cobertura	UW - Por favor confirmar el momento de inicio de vigencia de la cobertura	iniciará(n) 28 de febrero de 2021 a las 23:59 horas y finalizará el 28 de febrero de 2023 a las 23:59 horas.
381	Información Adicional	N/A	N/A		UW - Por favor confirmar si dentro del detalle de siniestralidad remitido para las carteras ya se encuentran incluidas las reclamaciones pagadas haciendo uso de las "bolsas" de pagos por reticencia o de pagos comerciales.	La respuesta 33 atiende esta solicitud
382	Información para cotizar	N/A	N/A	Archivos de los asegurados vigentes por cartera o póliza	UW - Por favor incluir dentro de la relación de asegurados el sexo de cada persona.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
383	Información para cotizar	N/A	N/A	Archivos de los asegurados vigentes por cartera o póliza	UW - Por favor confirmar la fecha de corte de esta información.	La respuesta 98 atiende esta solicitud
384	Información para cotizar	N/A	N/A	Archivos de los asegurados vigentes por cartera o póliza	UW - Por favor remitir la relación de asegurados vigentes para cada una de las carteras, con corte a 31/Dic/2017, 31/Dic/2018 y 31/Dic 2019 respectivamente.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
385	Información para cotizar	N/A	N/A	Archivos de los asegurados vigentes por cartera o póliza	UW - Por favor confirmar el motivo por el cual se remite información de carteras de Credivalores, Crediservicios y Crediprogreso. Lo anterior dado que no aparecen en el Anexo No. 2 que se detalla como parte de la documentación en la página 26 del pliego correspondiente al presente proceso, luego se entiende que no hacen parte de las carteras a licitar.	Se aclara que el programa busca asegurar todos los tipos de riesgos de las razones sociales expuestas.
386	Información para cotizar	N/A	N/A	Archivos de siniestralidad	UW - Por favor remitir la siniestralidad histórica desde 01/Dic/2017 para las pólizas relacionadas con las diferentes carteras correspondientes a Banco Credifinanciera, toda vez que en los archivos remitidos solo se encuentra información relacionada a Credivalores y Crediprogreso.	La respuesta 284 atiende esta solicitud
387	Información Adicional	N/A	N/A		UW - Por favor informar el documento que regula el proceso y la adjudicación de las carteras correspondientes a Credivalores, Crediservicios y Crediprogreso; ya que no se encuentran incluidas dentro del documento "1. Pliego Tecnico Invitación 002 Credifinanciera".	Las condiciones deben contemplarse bajo las condiciones planteadas en el Anexo 2 Slip Tecnico de condiciones
388	5 Anexo 02. CV	Condiciones Económicas	N/A	Tasa y Global	UW - Por favor confirmar porque se solicita tasa para Vehículo y CDT pues no hay carteras de este tipo relacionadas en la hoja "DETALLE PRODUCTOS"	Si estan relacionadas en columna B así: CF - CDT 70 AÑOS Y 364 DIAS Y CDT IGUAL O MAYOR A 71 AÑOS CF - MICROCREDITOS MIGRACION VEHICULOS CF25VD6 Así mismo podrá identificar por Producto en la columna D: CDT y VEHICULOS
389	5 Anexo 02. CV	Condiciones Económicas	N/A	Tasa y Global	UW - Por favor eliminar la condición de presentación de tasa pura ya que corresponde al know how de cada compañía y no generará valor dentro de los criterios de adjudicación del programa.	No se acepta. Se mantiene condicion actual.
390	5 Anexo 02. CV	Condiciones Económicas	N/A	Tasa y Global	UW - Por favor aclarar a que cartera hace referencia "Runoff" ya que en el detalle de las carteras se tiene Runoff tanto en Libranza como en Crediuno y Microcrédito.	La respuesta 130 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
391	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	Coberturas - Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	UW - Por favor indicar cual es la fecha que actualmente se toma para el pago de las reclamaciones por ITP en la cartera vigente. ¿Fecha de Estructuración o Fecha de Calificación?	La respuesta 101 atiende esta solicitud
392	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	Valor asegurado individual: Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado. Ver valor asegurado individual por "línea de credito Libranza"	UW - Por favor confirmar si el valor asegurado para la cartera de Libranza es el valor inicial del crédito o el saldo insoluto de la deuda, ya que en el texto de se mencionan los dos.	La respuesta 140 atiende esta solicitud
393	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	Amparo Automático: Hasta la suma de 192 SMMLV, edad hasta los 60 años y 60 días indicar claramente cobertura automática por variación de la suma asegurada individual por reestructuración de crédito, nuevas líneas de crédito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	UW - Por favor confirmar la edad máxima de ingreso bajo amparo automático ya que no es clara ni esta alineada con las edades de ingreso y permanencia de las coberturas solicitadas.	La respuesta 55 atiende esta solicitud
394	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	Clausula de Errores y Omisiones: La Aseguradora otorga un límite para pago de retenciones y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia. Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario y/o tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo..Valor mínimo solicitado \$250.000.000	UW - Por favor informar el valor pagado por este concepto para cada una de las 3 últimas vigencias	No se ha generado pago por este concepto pero es necesario incluirlo
395	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	El pago de los exámenes médicos requeridos para nuevas inclusiones serán asumidos por la aseguradora	UW - Por favor confirmar el número promedio de personas que mensualmente se realizan exámenes médicos.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capitulo	Numeral	Página			
396	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	<p>Clausula de ocupaciones: La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular.</p> <p>Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.</p>	UW - Por favor confirmar, para cada una de las 3 últimas vigencias, la participación porcentual dentro del total de los asegurados vigentes de las personas que desempeñan estas ocupaciones.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a compañías aseguradoras
397	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	<p>La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.</p>	UW - Por favor confirmar si el 100% de la población cuenta con los medios para hacer llegar la información de manera electrónica, o por el contrario, cual es el porcentaje de la población a la cual toda comunicación se hace llegar por medio físico.	La respuesta 300 atiende esta solicitud
398	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	Participacion de utilidades	UW - Por favor confirmar la fórmula de Participación de Utilidades que actualmente tiene el programa.	La respuesta 418 atiende esta solicitud
399	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	<p>Bolsa para pagos comerciales: La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.</p> <p>Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$80 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de libranza existentes.</p>	UW - Por favor informar el valor pagado por este concepto para cada una de las 3 últimas vigencias	La respuesta 299 atiende esta solicitud
400	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Libranza	N/A	<p>Bolsa para pagos comerciales: La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.</p> <p>Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$80 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de libranza existentes.</p>	UW - Por favor confirmar si este monto es adicional a lo solicitado en la clausula de errores y omisiones, y cual es la diferencia que indica al Banco usar una u otra bolsa.	Es adicional
401	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	Coberturas - Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	UW - Por favor indicar cual es la fecha que actualmente se toma para el pago de las reclamaciones por ITP en la cartera vigente. ¿Fecha de Estructuración o Fecha de Calificación?	La respuesta 101 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
402	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	<p>Valor asegurado individual: Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado.</p> <p>Ver valor asegurado individual por "línea de crédito Microcrédito"</p>	UW - Por favor confirmar si el valor asegurado para la cartera de Libranza es el valor inicial del crédito o el saldo insoluto de la deuda, ya que en el texto de se mencionan los dos.	La respuesta 140 atiende esta solicitud
403	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	<p>Amparo Automático: Hasta la suma de 120 SMMLV, edad hasta los 76 años y 60 días</p> <p>indicar claramente cobertura automática por variación de la suma asegurada individual por reestructuración de crédito, nuevas líneas de crédito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.</p>	UW - Por favor confirmar la edad máxima de ingreso bajo amparo automático ya que no es clara ni esta alineada con las edades de ingreso y permanencia de las coberturas solicitadas.	La respuesta 55 atiende esta solicitud
404	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	<p>Clausula de Errores y Omisiones: La Aseguradora otorga un límite para pago de retenciones y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia.</p> <p>Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario y/o tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo.</p> <p>Valor mínimo anual solicitado para nuevos y Stock es \$30.000.000</p> <p>Valor mínimo anual solicitado para Run oFF es de 350.000.000</p>	UW - Por favor informar el valor pagado por este concepto para cada una de las 3 últimas vigencias	No se ha generado pago por este concepto pero es necesario incluirlo
405	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	<p>El pago de los exámenes médicos requeridos para nuevas inclusiones serán asumidos por la aseguradora</p>	UW - Por favor confirmar el número promedio de personas que mensualmente se realizan exámenes médicos.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
406	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	<p>Clausula de ocupaciones: La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular.</p> <p>Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.</p>	UW - Por favor confirmar, para cada una de las 3 últimas vigencias, la participación porcentual dentro del total de los asegurados vigentes de las personas que desempeñan estas ocupaciones.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a compañías aseguradoras
407	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	<p>La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.</p>	UW - Por favor confirmar si el 100% de la población cuenta con los medios para hacer llegar la información de manera electrónica, o por el contrario, cual es el porcentaje de la población a la cual toda comunicación se hace llegar por medio físico.	La respuesta 300 atiende esta solicitud
408	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	Participacion de utilidades	UW - Por favor confirmar la fórmula de Participación de Utilidades que actualmente tiene el programa.	La respuesta 418 atiende esta solicitud
409	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	<p>Bolsa para pagos comerciales: La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.</p> <p>Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$10 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de Microcredito existentes.</p>	UW - Por favor informar el valor pagado por este concepto para cada una de las 3 últimas vigencias	La respuesta 299 atiende esta solicitud
410	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas Microcredi	N/A	<p>Bolsa para pagos comerciales: La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.</p> <p>Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$10 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de Microcredito existentes.</p>	UW - Por favor confirmar si este monto es adicional a lo solicitado en la clausula de errores y omisiones, y cual es la diferencia que indica al Banco usar una u otra bolsa.	Es adicional

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
411	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas CrediUno	N/A	Coberturas - Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	UW - Por favor indicar cual es la fecha que actualmente se toma para el pago de las reclamaciones por ITP en la cartera vigente. ¿Fecha de Estructuración o Fecha de Calificación?	La respuesta 101 atiende esta solicitud
412	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas CrediUno	N/A	Valor asegurado individual: Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado. Ver valor asegurado individual por "línea de credito Crediuno"	UW - Por favor confirmar si el valor asegurado para la cartera de Libranza es el valor inicial del crédito o el saldo insoluto de la deuda, ya que en el texto de se mencionan los dos.	La respuesta 140 atiende esta solicitud
413	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas CrediUno	N/A	Amparo Automático: Hasta la suma de 120 SMMLV, edad hasta los 76 años y 60 días indicar claramente cobertura automatica por variacion de la suma asegurada individual por reestructuracion de credito, nuevas lineas de credito, sin requisitos adicionales hasta un 30% de la suma asegurada vigente.	UW - Por favor confirmar la edad máxima de ingreso bajo amparo automático ya que no es clara ni esta alineada con las edades de ingreso y permanencia de las coberturas solicitadas.	La respuesta 55 atiende esta solicitud
414	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas CrediUno	N/A	Clausula de Errores y Omisiones: La Aseguradora otorga un límite para pago de retencencias y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia. Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario y/o tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo. Valor mínimo anual solicitado es \$30.000.000	UW - Por favor informar el valor pagado por este concepto para cada una de las 3 últimas vigencias	No se ha generado pago por este concepto pero es necesario incluirlo
415	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas CrediUno	N/A	El pago de los exámenes médicos requeridos para nuevas inclusiones serán asumidos por la aseguradora	UW - Por favor confirmar el número promedio de personas que mensualmente se realizan exámenes médicos.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
416	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas CrediUno	N/A	<p>Clausula de ocupaciones: La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular.</p> <p>Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.</p>	UW - Por favor confirmar, para cada una de las 3 últimas vigencias, la participación porcentual dentro del total de los asegurados vigentes de las personas que desempeñan estas ocupaciones.	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a compañías aseguradoras
417	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas CrediUno	N/A	<p>La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.</p>	UW - Por favor confirmar si el 100% de la población cuenta con los medios para hacer llegar la información de manera electrónica, o por el contrario, cual es el porcentaje de la población a la cual toda comunicación se hace llegar por medio físico.	La respuesta 300 atiende esta solicitud
418	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas CrediUno	N/A	Participacion de utilidades	UW - Por favor confirmar la fórmula de Participación de Utilidades que actualmente tiene el programa.	La compañía debe presentar propuesta, sin embargo, se sugiere la siguiente formula: PU=30% (50% primas recaudas – Gastos-100% de siniestros (paq+pend+IBNR).
419	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas CrediUno	N/A	<p>Bolsa para pagos comerciales: La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.</p> <p>Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$10 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de Crediuno existentes.</p>	UW - Por favor informar el valor pagado por este concepto para cada una de las 3 últimas vigencias	La respuesta 299 atiende esta solicitud
420	5 Anexo 02. CV	Condiciones Técnicas CrediUno	N/A	<p>Bolsa para pagos comerciales: La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y corredor.</p> <p>Valor anual otorgado: La bolsa no podrá ser inferior a \$10 millones, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre las líneas de Crediuno existentes.</p>	UW - Por favor confirmar si este monto es adicional a lo solicitado en la clausula de errores y omisiones, y cual es la diferencia que indica al Banco usar una u otra bolsa.	Es adicional

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

Anexo N° 3

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
421	Información Adicional				UW - Por favor confirmar si dentro del detalle de siniestralidad remitido para las carteras ya se encuentran incluidas las reclamaciones pagadas haciendo uso de las "bolsas" de pagos por retención o de pagos comerciales.	La respuesta 33 atiende esta solicitud
422	1	1,6	6	La propuesta (técnica y operativa), propuesta económica y todos los anexos deberán estar firmados por el representante legal que esté debidamente facultado para hacerlo, de lo cual deberá anexarse la prueba escrita correspondiente. incluyendo la carta de presentación de la oferta.	Agradecemos confirmar las primas estimadas anuales para este negocio con el fin de validar si es necesario aportar un documentos adicional de acuerdo con las delegaciones de nuestro RL	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras
423	1	1,5	6	La propuesta (técnica y operativa), propuesta económica y todos los anexos deberán estar firmados por el representante legal que esté debidamente facultado para hacerlo, de lo cual deberá anexarse la prueba escrita correspondiente. incluyendo la carta de presentación de la oferta.	Agradecemos aceptar la firmar digital para todos los documentos que se adjuntaran a la propuesta debido a la situación actual que nos impide la presencia física en nuestras oficinas	La respuesta 44 atiende esta solicitud
424	1	1,5	6	Presentar el plan que garantice la continuidad del negocio y seguridad de la información, conforme a las normas vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia	Agradecemos admitir la presentación de certificación de existencia del Plan de continuidad de negocio firmada por el RL y no todo el documento que conforma el BCP	No se acepta se mantiene condición actual
425	1	1,11	9	La Aseguradora Oferente deberá anexar como requisito obligatorio a la Propuesta (Técnica y Operativa) y la Oferta Económica, la Garantía de Seriedad de la Oferta, a favor de Banco Credifinanciera S. A. NIT 900.200.960-9 por una cuantía equivalente a \$2.700.000.000, indicando claramente su vigencia, valor y objeto. Igualmente, el recibo o certificado de pago de la prima correspondiente, emitido directamente por el asegurador.	Agradecemos confirmar la fecha de inicio de vigencia de esta póliza	La respuesta 38 atiende esta solicitud
426	1	1,2	11	Slip consolidado de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que El Banco ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor Anexo N° 2. El Slip de Invitación se considera parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre el Banco y la Aseguradora Adjudicataria en observancia de la normatividad vigente. Entregar archivo totalmente en su totalidad en formato Excel.	Agradecemos incluir en adenda la solicitud de slips a entregarse de acuerdo a correo recibido con el fin de que este haga parte oficial de los requisitos del pliego.	El pliego ya estipula los anexos requeridos para Banco Credifinanciera
427	Anexo2	Condiciones Técnicas		La Aseguradora otorga un límite para pago de retenciones y/o errores	En la condición se menciona un valor mínimo para siniestros para nuevo y stock, es decir que el monto total por vigencia es de \$380.000.000	Correcto. Tener en cuenta que el monto depende por cada línea de crédito

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

Anexo N° 3

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
428	-	-	-	N/A	Es posible que la propuesta se acompañe de la solicitud de inclusión de cláusulas corporativas como (cumplimiento de leyes anticorrupción, confidencialidad entre otras). Remitimos archivo en word con las cláusulas	Por favor confirmar si otorga o no otorga.
429	2. CAPITULO II PROPUESTA TECNICA Y OPERATIVA	5	20	5. La Aseguradora Adjudicataria deberá mantener copias de respaldo de la información y se obliga a garantizar la destrucción completa y total de dicha información vencido el periodo de prescripción extraordinaria del Contrato de Seguros siempre que no existan reclamos o trámites judiciales o administrativos en curso, en cuyo caso la destrucción se realizará una vez estos hayan terminado completamente.	Es posible que se ajuste este numeral adicionando lo siguiente: Lo dispuesto en este numeral se aplicará siempre y cuando la información, los datos, soportes y documentos no resulten necesarios para la ejecución del objeto social de la Aseguradora Adjudicada y/o para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 96 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.	No se acepta. Se mantiene condición actual.
430	-	-	-	N/A	Agradecemos explicar porque dentro del proceso de esta licitación se incluye información de Credivalores. En el pliego nunca se hace referencia a esta entidad y de aplicarla a la presente licitación, se debería indicar que Credifinanciera esta autorizada para poder emitir oferta en nombre de Credivalores. Agradecemos aclarar esto.	Se aclara que nace de una necesidad de presentar condiciones adicionales para Credivalores S.A., entidad que no se rige bajo el decreto 2555, como pasa con las entidades bancarias que se rigen bajo el proceso de dicha normatividad
431		1.5	Pag 6	d. Aceptar las condiciones y amparos solicitados por El Banco para la expedición de las pólizas.	Modificar este texto aceptando que son las condiciones y amparos ofertados por la aseguradora detalladas en el slip propuesto anexo 2 (Se informa que se permite a los oferentes incluir en su oferta condiciones adicionales o aclaratorias exigidas en el pliego)	El oferente podrá presentar su postura indicando si se otorga o no e indicando o detallando la cláusula
432		1.12	Pag 12	i.La Compañía pagará al tomador de la póliza un recaudo correspondiente al 41,5% IVA incluido para nuevos créditos y 38,5% IVA incluido stock y run off de la prima facturada y efectivamente pagada.	Permitir a la aseguradora presentar una opción disminuyendo el porcentaje de retorno para créditos nuevos, stock y run off, debido a la alta siniestralidad que presenta la cuenta; sumados los retornos, arroja un resultado negativo superior al 40%, sin contar con la desviación que va a causar el incremento de siniestros de 126 a entre 400 y 1.000 mensuales anunciados como pendientes y que ya están ocurriendo.	No se acepta. Por favor presentar postura bajo las propuestas requeridas.

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

Anexo N° 3

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
433		Anexo 2		Hoja Condiciones económicas	Los gastos administrativos de las compañías incluyen costos de reaseguros, contratistas y otros confidenciales en la nota técnica. Por favor suspender esta petición, pues la tasa con la cual se liquidarán las primas finales es la tasa neta. Solicitamos amablemente eliminar dicho requisito	No se acepta se mantiene condicion actual
434		Acta comité de siniestros del 10 de Septiembre del 2020			En Acta del comité de siniestros del pasado 10 de Septiembre Credifinanciera informó sobre un aumento en el volumen de siniestros entre 400 a 1.000 mensuales, esperando que esta volumetría se mantenga en un término aproximado de 4 meses, la siniestralidad incurrida actual se incrementará proporcionalmente. De la manera más respetuosa solicitamos al Banco incluir dentro de la siniestralidad el valor de la reserva correspondiente conforme el reporte de siniestros anunciados en dicho comité. (Lo anterior teniendo en cuenta que el promedio de siniestros mensuales es de 126 casos y la desviación anunciada afecta fuertemente el comportamiento siniestral de la cuenta)	Es de aclarar que el número de siniestros aumento en los meses de Sept - Dic, efecto de la falta de consecusión de documentos a causa del aislamiento preventivo. En el anexo 06 siniestralidad 2019 - 2020 en la Hoja "BASERESERVA" se incluye la reserva.
435		ANEXO 6		Anexo Base de Siniestros	De acuerdo con información suministrada la cuenta arroja un IBNR del 41% Amablemente solicitamos a la entidad explicar por qué razón es tan alto este indicador	Este analisis de IBNR corresponde al analisis realizado por cada compañía de seguros.
436		02 ANEXO Slip		Anexo Slip Vida Grupo Credifinanciera	Con el fin de cumplir con los acuerdos de servicio para el pago de las indemnizaciones solicitamos incluir que el acuerdo de tiempos aplica hasta 200 siniestros mensuales y para volúmenes superiores se aplicarán los términos de Ley. (Lo anterior considerando que últimamente hemos llegado a recibir hasta 700 casos en un solo mes)	Por favor presentar propuesta

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
437		ANEXO 6		Anexo Base de Siniestros	Considerando que el 51% de la cartera asegurada corresponde a clientes iguales o mayores a 60 años, en cuánto considera la Entidad podría aumentar la siniestralidad de la cuenta por efectos del Covid-19	Se desconoce a la fecha la causal del siniestro. Por lo que esta información no puede ser suministrada.
438		02 ANEXO Slip		Bolsa para pagos comerciales	Considerar la eliminación de las bolsas comerciales debido a la alta siniestralidad que presenta la cuenta	No se acepta se mantiene condicion actual
439		02 ANEXO Slip		Crediuno	En las condiciones económicas relacionan la línea de crédito CREDIUNO pero no suministran las condiciones técnicas, ni línea de crédito, ni detalle de producto, favor aclarar este punto	Podra consultarlo en el detalle de productos, donde corresponde a a: Grupo: STOCK Descripción: CV - SLIP CS_CREDIUNO C1VD2 Cabezote: VD2 Producto: CREDIUNO
440		02 ANEXO Slip		Traslado carteras - Sin póliza créditos por asegurar	Suministrar las condiciones técnicas, detalle de valores asegurados por línea de crédito, detalle de producto, edades de esta cartera y siniestralidad	La respuesta 283 atiende esta solicitud
441		02 ANEXO Slip			Solicitamos a la Entidad confirmar que para traslados de cartera, la Aseguradora se reserva el derecho de analizar de manera particular las bases y otorgar condiciones técnicas y económicas acordes a las características de dicho grupo asegurado.	La respuesta 283 atiende esta solicitud
442	1. CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL	1.1 Objeto	4	...La referencia a "Proponente" "Oferente" "Aseguradora" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.	Es preciso concluir que para la presentación de las posturas las aseguradoras deberán presentar la información en donde se indique la referencia "Proponente"	No es correcta la conclusión. El parrafo a que hace mención corresponde a la referencia de La referencia a "Proponente" "Oferente" "Aseguradora", en el caso de la presentación de posturas lo invitamos a remitirse al numeral 1.16 Presentación y entrega de las ofertas.
443	1. CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL	1.22 Red de oficinas a nivel nacional	16	1.22 Red de oficinas a nivel nacional	Se solicita a la Entidad se indique si la Asegurado en la etapa de posturas debe entregar su red de oficinas? O a que hace referencia este numeral	La red de oficina que hace referencia el pliego de técnico corresponde a Banco Credifinanciera.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
444	1. CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL	1.23 Empalme del Servicio (Transición) e Iniciación de la Prestación de los	18	1.23 Empalme del Servicio (Transición) e Iniciación de la Prestación de los Servicios Para el proceso de empalme con el proveedor actual del servicio se deben contemplar los siguientes aspectos necesarios para su realización: <input type="checkbox"/> Cronograma del proceso. <input type="checkbox"/> Condiciones necesarias para el empalme, incluyendo acta de forma pago de comisiones para el proveedor anterior y el actual. <input type="checkbox"/> Requerimientos al proveedor actual (información, documentos, etc.) <input type="checkbox"/> Detalle de la información que requiere que sea entregada (Bases de datos, estadísticas entre otros)	1) Se solicita a la Entidad se indique si este numeral deberá ser cumplido únicamente por la Aseguradora Adjudicataria ? Y de ser así en que fecha se deberá entregar a la Entidad? 2) o en que etapa del proceso se deberá cumplir	Esta será objeto en caso de ser adjudicada. El tiempo se definirá en el momento de la adjudicación
445	2. CAPÍTULO II PROPUESTA TÉCNICA Y OPERATIVA	2.1 Infraestructura operativa y técnica	19	b. Descripción del programa (software) aplicables a la póliza objeto de la presente invitación, para el trámite y manejo de reclamos. Incluyendo la adaptabilidad al plan integral digital de conexión con el sistema radiador de siniestros a través del intermediario de seguros.	Agradecemos por favor se indique a que hace referencia " <u>plan integral digital de conexión con el sistema radiador de siniestros a través del intermediario de seguros.</u> "	La respuesta 77 atiende esta solicitud
446	2. CAPÍTULO II PROPUESTA TÉCNICA Y OPERATIVA	2.4 informes Trimestrales	19	Detalle de siniestralidad: La(s) aseguradora(s) adjudicataria(s) deberá(n) entregar una relación detallada de los siniestros pagados, objetados y en reserva del mes inmediatamente anterior, en un archivo en Excel los diez (10) primeros días de cada mes. El archivo en Excel deberá contener: número de siniestro, fecha de siniestro, fecha de presentación de siniestro, amparo afectado y causa, ciudad de ocurrencia, valor pagado al Banco, valor en reserva, nombre del asegurado, cédula del asegurado, número de la obligación, fecha de nacimiento, nombre de la oficina, fecha de objeción o indemnización.	De acuerdo a lo anterior, agradecemos se indique si el presente proceso puede ser adjudicado a una o varias aseguradoras y si es a varias se confirme cuales será los grupos que se adjudicaran y cual es el máximo de aseguradoras a las que se les adjudicara	La respuesta 90 atiende esta solicitud
447	2. CAPÍTULO II PROPUESTA TÉCNICA Y OPERATIVA	2.5 Otras Obligaciones Contractuales de la Aseguradora Adjudicataria:	20	3. Mecanismos de cifrado fuerte para el envío y recepción de la información de los Deudores, debidamente probados y reconocidos a nivel internacional y que a la fecha del Contrato de Seguro no se le han detectado ninguna vulnerabilidad.	En que etapa de la licitación se debe acreditar? Si es por la aseguradora adjudicataria, cual el tiempo o fecha en se deberá dar cumplimiento	Son obligaciones contractuales de la aseguradora que sea adjudicataria. Sin embargo, se entiende que deberán estar incluidas para operar desde inicio de la presentación de las posturas en caso de ser adjudicada.
448	2. CAPÍTULO II PROPUESTA TÉCNICA Y OPERATIVA	2.5 Otras Obligaciones Contractuales de la Aseguradora Adjudicataria:	20	4. Procedimientos y Políticas de protección de la confidencialidad e integridad de la información de los Deudores y del Banco tanto en la recepción y recolección como en el procesamiento de la misma	En que etapa de la licitación se debe acreditar? Si es por la aseguradora adjudicataria, cual el tiempo o fecha en se deberá dar cumplimiento	La respuesta 447 atiende esta solicitud

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

Anexo N° 3

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera		
	Capítulo	Numeral	Página			
449	2. CAPITULO II PROPUESTA TECNICA Y OPERATIVA	2.5 Otras Obligaciones Contractuales de la Aseguradora Adjudicataria:	21	6. Software debidamente licenciado con el fin de dar cumplimiento con la Ley 603 del año 2000 "Derechos de Autor", o aquellas que la sustituyan o modifiquen.	En que etapa de la licitación se debe acreditar? Si es por la aseguradora adjudicataria, cual el tiempo o fecha en se deberá dar cumplimiento	La respuesta 447 atiende esta solicitud
450	CAPITULO I - INFORMACIÓN GENERAL	1.8 Vigencia y terminación de contratos	8	"en caso de tratarse de terminación unilateral por parte del Proponente, éste deberá mantener vigentes las pólizas de los clientes hasta que se haga entrega a la nueva Compañía de seguros y ésta genere las coberturas efectivas a los clientes, sin que esto cause cobros o pagos adicionales para el Banco.	Solicitamos a la entidad aclararnos con cuántos días de anticipación deberá la Aseguradora informar al Banco sobre la decisión de terminación unilateral, en caso de ser tomada esta decisión? Favor indicar el plazo que el Banco tomaría para asignación de la nueva Compañía de seguros?	El Banco podrá en cualquier momento dar por terminados unilateralmente todos o alguno de los contratos de seguros que se suscriban con la(s) compañía(s) que sea(n) seleccionada(s), mediante comunicación escrita dirigida a la compañía de seguros con treinta (30) días de anticipación.
451	CAPITULO I - INFORMACIÓN GENERAL	1.16 Presentación y entrega de ofertas	14	Las posturas deben entregarse de manera magnética (CD o USB) debidamente enumerados en las instalaciones físicas de BANCO CREDIFINANCIERA S.A. , ubicada en la Cra. 7 No. 76 - 35 Piso 8, hasta el viernes 18 diciembre de 2020 hasta las 10:00AM. Fecha de cierre de la entrega	Solicitamos a la Entidad aclararnos a partir de qué fecha y hora se podrán radicar las posturas por parte de las Aseguradoras Oferentes	La presentación de posturas de manera magnética (CD o USB) podrá ser radicadas desde las 8 am hasta las 10:00 am, en la Cra. 7 # 76 - 35 Piso 8.
452	CAPITULO I - INFORMACIÓN GENERAL	1.7 Cláusula de reserva	7	El Banco tendrá el derecho de pagarse el saldo insoluto de los créditos con la indemnización en caso de siniestro. En caso de devolución de primas por cualquier concepto, el valor de las mismas será entregado a los deudores asegurados salvo que el deudor esté en mora de restituir valores pagados por concepto de la prima a El Banco.	Solicitamos al Banco confirmarnos si el valor asegurado en el momento de la indemnización podría, en algún evento, superar el valor desembolsado de la operación de crédito. Si la respuesta es afirmativa, por favor dar claridad en qué eventos o situaciones particulares podría suceder	Si aplica, esto teniendo en cuenta que pueden existir credits que se encuentran en mora y los intereses siguen corriendo, resultando en un mayor valor desembolsado inicialmente.
453	CAPITULO I - INFORMACIÓN GENERAL	1.21 Adjudicación	16	El Banco realizará la adjudicación a esta invitación el día 22 de enero de 2021. Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la revisión internas a que haya lugar por parte de El Banco, evento que se divulgará vía correo electrónico.	Respetuosamente solicitamos confirmar si el programa puede ser adjudicado de forma independiente, Credifinanciera y Credivalores, o si se adjudicará de manera total a un único proponente.	La respuesta 90 atiende esta solicitud
454		02 ANEXO Slip		Cobertura de preexistencias	Solicitamos a la Entidad ajustar o disminuir el amparo automático sin declaración de asegurabilidad a \$10.000.000	No se acepta se mantiene condicion actual

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capitulo	Numeral	Página			
455		02 ANEXO Slip		La compañía otorga como indemnización adicional un valor de \$3.000.000 por auxilio funerario, los cuales serán entregados a los beneficiarios designados o de ley por parte de la compañía de seguros.	Solicitamos al Banco se elimine la solicitud de Auxilio Funerario para todos los Asegurados: Cartera nueva y antigua, debido a la alta siniestralidad que presenta la cuenta	Por favor presentar y si el proponente considerará que esta cobertura desvía su propuesta por favor presente como opción 2.
456		02 ANEXO Slip		Anexo N° 8 Propuesta Económica: La aseguradora oferente deberá presentar la tasa que se cobrará al cliente para la póliza de Vida Grupo Deudor.. Tasa neta (tasa anual por millón sin IVA) Reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas. Comisión intermediaria de seguros neto sobre primas.	Solicitamos a la Entidad se pueda aplicar la tasa ofertada para todas las carteras	La respuesta 30 atiende esta solicitud
457		02 ANEXO Slip		Anexo N° 8 Propuesta Económica: La aseguradora oferente deberá presentar la tasa que se cobrará al cliente para la póliza de Vida Grupo Deudor.. Tasa neta (tasa anual por millón sin IVA) Reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas. Comisión intermediaria de seguros neto sobre primas.	Solicitamos a la Entidad que se nos permita realizar ajustes de tasas tanto para la cartera antigua como para la nueva. Adicionalmente, favor informar cómo se ha comporta la rotación de la cartera durante los años 2018 en adelante	La respuesta 30 atiende esta solicitud
458		02 ANEXO Slip			Solicitamos a la Entidad brindarnos la información de proyección de colocación de créditos nuevos	La respuesta 97 atiende esta solicitud
459		02 ANEXO Slip		Principio de causalidad En caso de inexactitud o reticencia del asegurado, la Compañía solo podrá aplicar las sanciones contempladas en el artículo 1058 del Código de Comercio y concordantes, si las causas que originaron directa o indirectamente el siniestro son coincidentes con la reticencia o inexactitud en que ocurrió el asegurado. Nota: Esta condición no tendrá aplicación cuando el asegurado oculte el padecimiento de alguna enfermedad catastrófica, tal como Cáncer, SIDA/VIH, Infarto al Miocardio, Insuficiencia Renal Crónica, Esclerosis Múltiple, Apoplejía, Accidente Cerebrovascular y Enfermedades Mentales.	Solicitamos a la entidad eliminar nexos causal, clausula de causalidad.	No se acepta se mantiene condicion actual
460					De acuerdo a las condiciones actuales del negocio, en donde existe un compromiso de aviso de siniestro de 60 días, este no se cumple, ya que se evidencian siniestros hasta con 18 meses de aviso después de su ocurrencia. Por consiguiente, solicitamos a la Entidad indique los motivos que generan la demora en la radicación de los siniestros. (Histórico Solidaria de los dos últimos años).	Este fue un incidente presentando por efecto de la pandemia, el cual se esta subsanando via procesos internos por la entidad.

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Capítulo	Numeral	Página			
461		02 ANEXO Slip		Anexo N° 8 Propuesta Económica: La aseguradora oferente deberá presentar la tasa que se cobrará al cliente para la póliza de Vida Grupo Deudor.. Tasa neta (tasa anual por millón sin IVA) Reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas. Comisión intermediaria de seguros neto sobre primas.	Favor confirmar si la tasa neta será aquella que se cobrará al cliente final o consumidor financiero.	La respuesta 331 atiende esta solicitud
462		02 ANEXO Slip			Solicitamos a la Entidad cuáles son las carteras Stock y la cartera Run Off. De acuerdo a esta clasificación, en dónde se enmarcaría la cartera actual de Solidaria (2019 - 2021)	La respuesta 130 atiende esta solicitud
463		02 ANEXO Slip		Nota: Esta condición no tendrá aplicación cuando el asegurado oculte el padecimiento de alguna enfermedad catastrófica, tal como Cáncer, SIDA/VIH, Infarto al Miocardio, Insuficiencia Renal Crónica, Esclerosis Múltiple, Apoplejía, Accidente Cerebrovascular y Enfermedades Mentales.	Agradecemos a la entidad confirmar que cuando una persona declare una de las patologías indicadas en la transcripción, no aplicará el principio de causalidad.	Por favor confirmar si otorga o no otorga.
464		02 ANEXO Slip			Aclarar si es viable que el siniestro por ITP se defina con fecha de estructuración.	No se acepta. Se mantiene condicion actual.
465		02 ANEXO Slip			Eliminar la Historia Clínica en el proceso de suscripción, ya que primero, es un documento que no está contemplado dentro de los requisitos de asegurabilidad, segundo, genera inconvenientes por el alto volumen de desembolsos mensuales, y tercero, genera reprocesos, ya que generalmente la historia clínica se encuentra desactualizada e incompleta.	Por favor proponer postura
466			Slip de Condiciones Técnicas (libranza - microcrédito - crediuno)	Vigencia: Desde las 23:59 horas del 28 de Febrero de 2021 hasta las 23:59 28 de Febrero de 2023	Teniendo en cuenta la vigencia solicitada de 2 años, solicitamos a la entidad permitir la revisión de términos al finalizar cada vigencia fiscal, con el fin de validar las modificaciones que se presenten en el mercado asegurador y la siniestralidad que haya presentado la cuenta.	No se acepta. Se debe renovar de manera automática bajo las condiciones técnicas y económicas adjudicadas por el periodo total definido

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
467			Slip de Condiciones Técnicas (libranza - microcrédito - crediuno)	Fallecimiento por cualquier causa: Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia.	Solicitamos indicar que la cobertura de terrorismo opera siempre y cuando el asegurado no participe activamente del acto terrorista	Por favor informar si se acepta o no, indicando la clausula en el anexo 02
468			Slip de Condiciones Técnicas (libranza - microcrédito - crediuno)	Plazo para la suscripción: La compañía informará para todas las solicitudes recibidas entre las 8 am y la 1 pm el tiempo de respuesta será el mismo día. Para solicitudes recibidas entre la 1 pm y las 5 pm el tiempo de respuesta será máximo al siguiente día hábil al medio día.	Plazo para la suscripción: Solicitamos se permita responder las solicitudes en 1 día hábil siguiente a la fecha de solicitud.	Por favor informar si se acepta o no, indicando postura
469			Slip de Condiciones Técnicas (libranza - microcrédito - crediuno)	Cobertura de preexistencias "Cobertura de preexistencias se extiende al amparo de vida hasta 84 años y 364 días años e incapacidad total y permanente hasta los 69 años y 365 días"	Cobertura de preexistencias: Solicitamos disminuir la edad establecida para esta cobertura de la siguiente forma: "Cobertura de preexistencias se extiende al amparo de vida hasta 65 años y 364 días e incapacidad total y permanente hasta los 60 años y 365 días"	Por favor confirmar si otorga o no otorga.
470			Base de Sinistros	Base de Sinistros	Solicitamos incluir en todas las bases de siniestralidad la fecha de ocurrencia del siniestro. Adicionalmente indicar si dentro de los presentes reportes se incluyen los siniestros pagados por bolsas comerciales.	La respuesta 33 y 32 atiende esta solicitud
471			Slip de Condiciones Técnicas (libranza - microcrédito - crediuno)	Reconocimiento por costo de administración y recaudo	Solicitamos disminuir el costo de administración y recaudo en un 10% para nuevos créditos y para Stock - Run Off	No se acepta. Por favor presentar postura bajo las propuestas requeridas.
472			Generalidades		Solicitamos suministrar las Tasas actuales para cada una de las carteras objeto de la invitación	La respuesta 30 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
473			Generalidades		Solicitamos se comparta la proyección de crecimiento de nueva cartera por cada una de las líneas de crédito mes por mes, para los próximos dos años	La respuesta 97 atiende esta solicitud
474			Listados de asegurados		Solicitamos a la entidad suministrar la información de fecha de nacimiento en todos los listados de asegurados, teniendo en cuenta que en algunos de ellos solo se indica a manera general "0/01/1900"	La fechas de nacimiento que registra como 01/01/1900 corresponde a datos por actualizar que hacen parte a la originación de créditos más antiguos.
475					La aseguradora será el encargado de hacer seguimiento de los documentos para pago de siniestros. la solicitud está enfocada a tener una persona dedicada al seguimiento? ó se puede entregar un medio tecnológico que le permita un seguimiento de autogestión al cliente?	Para los remanentes y auxilios funerarios es a cargo de la compañía de seguros la consecución de los documentos, para pago al beneficiario.
476				El proponente seleccionado deberá unirse con el Corredor de Seguros del Banco a la conexión con el sistema radicador de siniestros, reportes de pagos y objeciones. El desarrollo, funcionalidad y documentación se iniciará una vez el BANCO realice la adjudicación.	¿hace referencia a un canal para la radicación de siniestros suministrado por el intermediario o por la aseguradora? ¿el canal lo aporta el intermediario y la aseguradora solo se integra ó debería ser al revés?	La respuesta 77 atiende esta solicitud
477				Reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas: La Compañía pagará al tomador de la póliza por gestión administrativa y de recaudo un retorno correspondiente al 41,5% IVA incluido para nuevos créditos y 38,5% IVA incluido stock y run off de la prima facturada y efectivamente pagada	1. De acuerdo con lo establecido en el pliego aplica un retorno diferente para pólizas nuevas y antiguas, por lo tanto agradecemos nos suministren el comportamiento histórico de la cartera en los últimos cinco años así como las proyecciones de desembolso de nuevos créditos en cada una de las líneas que tiene la entidad	Esta información no es posible suministrarla, los datos que se consideraron necesarios fueron incluidos en la invitación a las compañías aseguradoras

Área: Seguros

Invitación N° 002 - Programa de Vida Deudor

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaracion

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego Capítulo	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
478				<p>1.17 Evaluación de las propuestas:</p> <p>La selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para El Banco y los fines que la Entidad persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.</p> <p>Las propuestas de los oferentes serán evaluadas por, el cual calificará, discrecionalmente y sin necesidad de ofrecer explicación alguna, de conformidad con el objetivo de procesos transparentes de contratación y de acuerdo a la descripción de estos términos de convocatoria, los ofertantes serán evaluados no sólo bajo criterios económicos sino técnicos, en cuanto a su capacidad técnica y operativa, experiencia, capacidad patrimonial y financiera, de seguridad de la información, buenas prácticas y riesgos asociados a la ejecución del alcance contractual objeto de la presente convocatoria.</p> <p>Con lo establecido, se determinará el ofrecimiento más favorable para El Banco.</p>	<p>2. Según lo establecido en el siguiente numeral, no se establece de antemano una metodología objetiva para la calificación de las ofertas, por tal motivo agradecemos a la entidad suministrar un esquema de calificación objetivo en el cual se le asigne una relevancia a cada criterio a evaluar así como una metodología clara de asignación de puntaje dentro de cada criterio</p>	<p>La respuesta 50 atiende esta solicitud</p>
479					<p>3. Solicitamos a la Entidad aclarar si este proceso contractual es para Credivalores, Credifinanciera o las dos entidades, ya que se ha recibido información de las dos.</p>	<p>La respuesta 46 atiende esta solicitud</p>